

Impresión

Editorial

Friedrich-Ebert-Stiftung e.V. en Bolivia
Av. Hernando Siles, esquina calle 14 - Obrajes #5998
La Paz
Bolivia
info.bolivia@fes.de
<https://bolivia.fes.de/>
Facebook: @BoliviaFES
Twitter: @BoliviaFes

Responsables de edición

Nadia Guevara y Daniela Toledo

Coordinadora de proyectos

Germana Montalvo Lanza
germana.montalvo@fes.de

Diagramación

Oscar A De la Reza A

Diseño de portada

Ana Huiza

Apoyo edición

Claudia Larrazábal

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las de la Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung e.V. (FES). No se permite el uso comercial de los medios publicados por la FES sin su consentimiento por escrito. Las publicaciones de la FES no pueden utilizarse con fines de campaña electoral..

Mayo 2025
© Friedrich-Ebert-Stiftung e.V.

ISBN 978-9917-629-11-5
DL 4-2-3229-2025

Puede encontrar más publicaciones de la Friedrich-Ebert-Stiftung aquí:
[↗ https://bolivia.fes.de/publicaciones.html](https://bolivia.fes.de/publicaciones.html)



Claudia Peña C - Vivian Schwarz B
Elizabeth Peredo B - Moira Rimassa P
Mayo 2025

Plataforma de Diálogo Feminista

*Perspectivas en la construcción
de un horizonte feminista*

Contenido

Introducción	5
1. Las mujeres en el área gris. Participación política en el patriarcado	6
1.1 Ensayando algunas conclusiones	9
2. Inventario de la economía boliviana del cuidado	11
2.1 Algunas definiciones	11
2.2 El potencial transformador de las políticas de cuidado	14
2.3 La pobreza de tiempo	15
2.4 La política municipal de cuidado en Cochabamba	15
2.5 La dimensión del autocuidado	16
2.6 Reflexiones finales	16
3. Crisis ecológica y transición ecosocial: una perspectiva Ecofeminista	17
3.1 Algunos antecedentes	17
3.2 Algunas definiciones y conceptos clave desde la ecología política y el ecofeminismo	18
3.3 Antropoceno, Faloceno, Chuthluceno	19
3.4 Pero, ¿Cómo surge y qué es el Ecofeminismo?	20
3.5 Algunos antecedentes	20
3.6 Los Ecofeminismos del sur y la crítica del “mal desarrollo”	21
3.7 El Valor de la naturaleza y del cuidado de la vida versus el valor del mercado	22
3.8 El ecofeminismo y la transición justa	23
4. Violencia patriarcal y violencia contra las mujeres: No un simple hecho ..	25
4.1 La política feminista y sus avances	25
4.2 La violencia como pedagogía del patriarcado	26

4.3 Entramado complejo. No solo un argumento	26
4.4 Leyes y políticas que no funcionan. No solo un caso	28
4.5 Reflexiones finales: Las múltiples respuestas de los feminismos en la actualidad	30
5. Bibliografía	32



Introducción

Desde 2017, la Fundación Friedrich Ebert (FES) en Bolivia ofrece un número cada vez mayor de espacios para el diálogo feminista, que reúnen a mujeres de diferentes ámbitos: grupos ciudadanos y ONG, partidos y movimientos, instituciones públicas, universidades, sindicatos y medios de comunicación. Las perspectivas feministas representadas en estos espacios son diversas y, en ocasiones, contradictorias, pero siempre están fundamentadas en el ámbito académico, el trabajo político, el activismo o en todos ellos. También están tendiendo puentes entre generaciones, garantizando que el movimiento feminista se nutra de miradas y las voces diversas y que siga creciendo de forma orgánica e inspirando a otras.

Uno de los primeros espacios de este tipo fue y sigue siendo la Plataforma de Diálogo Feminista (PDF), en la que una reflexión seria y profunda alimenta los movimientos feministas y el debate entre el ámbito académico y la sociedad civil. Los eventos de la PDF tienen como objetivo reunir a estas fuerzas y también poner de relieve nuevos temas y enfoques innovadores. En 2023, la FES añadió otro espacio feminista. La Escuela Rizoma se dedica a la formación y el intercambio sobre cuestiones clave del feminismo. Aquí, integrantes de la PDF y expertas y expertos invitados intercambian y aportan con sus conocimientos y experiencias a las generaciones más jóvenes.

Hasta ahora, un importante número de feministas y activistas en Bolivia han participado o se han graduado en estos espacios y programas. La FES y sus socias y socios se han comprometido a seguir desarrollándolos, ya que los consideran especialmente importantes ante la persistencia de sistemas de valores y creencias conservadores y, lo que es peor, ante el resurgimiento de fundamentalismos y ofensivas patriarcales apoyadas por nuevos fascismos en la región y el mundo. Este contexto actual requiere aún más recursos en términos de conocimiento y reflexión para contribuir al avance de las mujeres y a su larga lucha por sus derechos y la igualdad. Los objetivos del trabajo en estos espacios de diálogo son fortalecer la capacidad de acción y defensa, así como la transformación social. Sus herramientas y valores son el pensamiento crítico, el respeto mutuo y la solidaridad.

Otra herramienta en apoyo de estos objetivos y valores son las contribuciones escritas, como las de esta publicación. Redactadas por eminentes expertas, ofrece una serie de ensayos que cuestionan la estructura social patriarcal y proporcionan contexto y conocimientos críticos sobre cues-

tiones urgentes de actualidad (que también se abordarán, entre otros, en las sesiones de Rizoma y la Plataforma de Diálogo Feminista) como la situación de la economía del cuidado en Bolivia (Vivian Schwarz), la participación política en el patriarcado (Claudia Peña), las perspectivas ecofeministas sobre la crisis ecológica y la transición ecosocial (Elizabeth Peredo) o la violencia patriarcal (Moirá Rimasá). Al igual que todas nuestras contribuciones a los retos de las mujeres de Bolivia y de la región, esperamos que esta publicación sea informativa y, como siempre, contribuya a cambiar las reglas del juego.

Christine-Felice Röhrs Directora FES Bolivia

1.

Las mujeres en el área gris Participación política en el patriarcado

Claudia Peña Claros



El 13 de marzo de 2012 el cuerpo de Juana Quispe fue encontrado sin vida cerca de un río en la ciudad de La Paz. Su nombre ya era conocido desde hacía meses atrás, no precisamente por haber sido electa concejala de Acoraimes el 2010, sino por haber denunciado en repetidas ocasiones que estaba siendo víctima de acoso y violencia política.

En una ocasión, los grupos de choque contrarios a Quispe le arrastraron violentamente por la plaza del pueblo y amenazaron con quemarla viva para obligarle a renunciar y a desistir de su demanda, esto delante de su hijo que entonces tenía 10 años, según relató la misma concejala entre lágrimas meses antes de su muerte (Baldivieso, 15 de marzo de 2022)

La Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia (ACOBOL) y el mismo Órgano Electoral Plurinacional (OEP) lo consideran como un caso emblemático, por la saña con la que la víctima fue perseguida, amenazada y agredida durante los dos años que ejerció su mandato. Pero además, porque su asesinato impulsó la aprobación de la Ley No. 243, Ley contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres¹. Sin embargo, a once años del asesinato de Juana Quispe, el proceso penal continúa sin sentencia.

Existen casos más recientes de acoso político. Por ejemplo, las agresiones contra de las concejalas Claudia Flores y Daniela Cabrera en el gobierno municipal de Cochabamba, en el, y la golpiza que sufrió la asambleísta departamental cruceña Muriel Cruz en el año 2023. Estos hechos ponen en evidencia que a más de diez años de la promulgación de la Ley 243, la violencia política sigue ensañándose contra las mujeres que acceden a cargos electos o designados.

De las 223 denuncias por acoso y violencia política recibidas por el OEP entre el 2016 y 2022, apenas dos cuentan con sentencia condenatoria penal. Mientras que el Ministerio Público registra 515 casos por acoso político y violencia política entre los años 2012 y octubre del 2022.

Ningún paso adelante tomado por las mujeres ha sido tan enconadamente impugnado, como aquel de hablar en público.

Por nada de lo que ellas hayan intentado, incluyendo el acceso al sufragio, han sido tan maltratadas, condenadas ni confrontadas.

Susan B. Anthony

Ahora bien, la participación política de las mujeres se dio desde siempre, desafiando el orden social y político hegemónicos, ya sea a través del liderazgo en organizaciones sociales y movimientos populares, como también a través de su participación en propuestas intelectuales y artísticas. Sin embargo, a partir de los años 90 se multiplicó la presencia de líderes en los gobiernos municipales, y posteriormente se incrementó en espacios nacionales.

A partir de la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, Bolivia logró la paridad entre hombres y mujeres en el órgano legislativo nacional. En esta constitución se estableció la equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres, basada en el ejercicio de la democracia democrática, representativa y comunitaria. Posteriormente, esta equivalencia se estableció como paridad y alternancia en la Ley 026, Ley del Régimen Electoral:

La democracia boliviana se sustenta en la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, aplicando la paridad y alternancia en las listas de candidatas y candidatos para todos los cargos de gobierno y de representación, en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas, y en las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. (Ley 026, Art. 2, inciso h)

¹ Esta ley establece que el acoso político se entiende como el “acto o conjunto de actos de presión, persecución, hostigamiento o amenazas, cometidos por una persona o grupo de personas, directamente o a través de terceros, en contra de mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político - pública o en contra de sus familias, con el propósito de acortar, suspender, impedir o restringir las funciones inherentes a su cargo, para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos.” La violencia política se entiende como “las acciones, conductas y/o agresiones físicas, psicológicas, sexuales cometidas por una persona o grupo de personas, directamente o a través de terceros, en contra de las mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político – pública, o en contra de su familia, para acortar, suspender, impedir o restringir el ejercicio de su cargo o para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos” (Ley 243, Art. 7. a, b).

Es así que en las elecciones generales de 2020 se llegó a una representación de 20 mujeres y 16 varones en la Cámara de Senadores. Y en la Cámara de Diputados, de 130 diputados electos, 61 son mujeres. En 2021, el 43% de asambleístas departamentales son mujeres y 51% de los espacios en los concejos municipales corresponden a mujeres.

Sin embargo, en los espacios ejecutivos, donde la paridad no es un mandato, persiste una mayoría aplastante de hombres. De un total de 339 gobiernos municipales en todo el territorio nacional, apenas 20 son alcaldesas electas. Otro ejemplo es el Poder Ejecutivo, el actual gabinete cuenta con 4 mujeres ministras y 13 varones. Mientras que en los seis gobiernos autónomos indígena, originario, campesinos, cuatro son varones y dos son mujeres.

No obstante, la creciente presencia femenina en cargos de poder parece tener una relación directa con estrategias dirigidas a anular su participación política. En la experiencia de muchas mujeres que acceden a cargos de poder, electos o designados, es urgente tomar en cuenta que:

- Las prácticas de violencia política, sean físicas o psicológicas, tienen una naturaleza expresiva aleccionadora, silenciadora y disciplinante dirigida al conjunto de mujeres en espacios de poder en general.
- Estas prácticas expresan y son una muestra de la dimensión estructural del patriarcado; es decir que la violencia política no significa actos aislados contra mujeres específicas, sino contra el conjunto de las mujeres. Sólo de esa manera se explica que rara vez exista castigo desde la justicia, e incluso se dan casos donde la violencia es ejercida con la connivencia de la comunidad o de la sociedad.

Pero las condiciones propias del escenario político (en los partidos políticos, organizaciones que lo conforman o en las estructuras estatales) no son suficientes para entender el desempeño de las mujeres en los espacios del poder. En ese sentido, el concepto de "cultura política" puede ser una herramienta eficiente para conocer mejor el ejercicio de poder de las mujeres. Al respecto, Kraemer (2004) plantea:

Entiendo por cultura la red de símbolos y signos o, si se prefiere, la estructura simbólica que orienta y da sentido a las acciones y prácticas de una comunidad humana. La cultura política es, por tanto, la manera de representar, imaginar, legitimar y proyectar a futuro el mundo de la política, y al mismo tiempo es también un mapa, plan, modelo, receta para actuar políticamente. Esto implica ver a la cultura política desde dos ángulos diferentes: por un lado, el normativo, esto es las normas, valores, creencias y utopías que integran el marco ideológico que legitima y da sentido a la vida política de un colectivo y, por el otro, el saber hacer, el conjunto de conocimientos, destrezas, experiencias, actitudes y sentimientos que permiten a los individuos actuar diestramente en el ámbito público del poder. A estos dos aspectos de la cultura política podemos añadir un ter-

cer: el de la identidad política, es decir, el sentido de pertenencia a una comunidad política, el cual le proporciona a la cultura profundidad histórica (p, 140).

Al respecto, Morán señala que:

El cambio fundamental se produce en la competencia política: las mujeres se consideran de forma creciente como sujetos políticos plenos potencialmente activos, por lo que sus niveles de interés y de información políticos irán equiparándose a los varones. Lo más significativo, no obstante, es que ellas piensen que los asuntos públicos son una cuestión de su competencia y que sean capaces no sólo de entenderlos sino de implicarse potencialmente en ellos" (Morán 2012)

Respecto del último punto, la identidad política, puede observarse cómo las múltiples experiencias que las lideresas bolivianas vienen acumulando en el campo del poder, más allá de pertenencias étnicas, de clase, regionales, generacionales o partidarias, van dando muestra del auto reconocimiento de la mujer como sujeto político (Kraemer 2004). Ese reconocimiento no opera solamente amparado en una mirada cuantitativa ni legalista, sino que también se establece como sentido común para aquellas mujeres que se reconocen a sí mismas como políticas.

Las entrevistas en profundidad, realizadas a ocho mujeres militantes del MAS IPSP, dan cuenta de las dificultades que enfrentan las mujeres que hacen del ejercicio político una opción de vida. Hemos visto cómo la trayectoria de estas mujeres refleja la entrega, el sacrificio, las tensiones, los conflictos experimentados por atreverse a ingresar al poder, cuestionándolo con su sola presencia. (...). Estas situaciones no les ha impedido, sin embargo, reconocerse como sujetos en ese ambiente que las rechaza constantemente, y ninguna de ellas observa la posibilidad de una renuncia o de un cambio de vida, aquilatando también los espacios de compañerismo y de lealtad que se han ido construyendo a lo largo del tiempo (Peña, 2019).

Ahora bien, desde el ángulo de lo normativo, ¿cuáles son los valores y creencias que imperan en el marco ideológico que da sentido a la vida política, desde el punto de vista del binarismo de género? Aquí encontramos un desfase entre los importantes avances legislativos respecto del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, y la persistencia de las prácticas violentas, dirigidas a disciplinar al sujeto femenino y a mantenerlo fuera del espacio público. En ese sentido, podemos distinguir tres paradojas:

1. ¿A quién representan las mujeres?

Los partidos políticos subsisten como las instituciones más visibles y con mayores posibilidades de articular representación y presencia en el aparato estatal. Los partidos políticos, desvestidos en su mayor parte de mecanismos democráticos, propuestas y debate ideológico, siguen siendo el camino para asumir el poder político. Si bien la Ley No. 1096, Ley de Organizaciones Políticas establece mandatos para prevenir la violencia política contra las mujeres al interior de los partidos políticos, aún prima la figura caudillesca como centro de organización y mandato, al mismo tiempo que permanece pendiente la democratización al interior de las estructuras partidarias.

Por este motivo, cuando una mujer asume un cargo de representación política, este “ascenso” no deja de ser visto como una excepcionalidad. Así, mientras la mujer que ejerce autoridad siempre va a representar a esa entelequia difusa que es “la mujer”, sus colegas varones van a subsumirse en lo universal, en lo que por antonomasia entendemos como “autoridad”, “representante”, “dirigente”.

Aún sin quererlo o más allá de su militancia feminista, las mujeres poderosas siempre van a ser “una mujer”. De forma constante, el devenir de su ejercicio y experiencia en el poder está signado por la extrapolación de su condición de mujer, tanto en el ámbito público como en el campo del reconocimiento social.

La condición de mujer tiene que ver con ese espacio intermedio y contradictorio que ocupamos las mujeres en el imaginario social, siendo objeto y sujeto al mismo tiempo. Tiene que ver con el hecho de que somos conceptuadas como seres propios de lo privado, pero también desde el peso de nuestra sexualidad.

El atractivo sexual o su ausencia, el ciclo menstrual, la vida sexual, la condición civil, así como el imaginario machista relativo a la conquista y lo que ésta implica respecto de la posición entre sus congéneres, o las constantes referencias sexuales cuando hay una mujer presente, todo ello viene adosado al paquete del “ser mujer”, y se impone también a las mujeres en situación de poder.

¿A quién representan las mujeres autoridades? A todas las mujeres, siempre, pero más aún: a “la mujer” construida en el imaginario social, esa que pasa de santa a puta en cuestión de segundos en la boca de cualquiera. Más allá de su rendimiento, de su liderazgo, de sus capacidades, de su legitimidad como líder, la mujer en el poder siempre va a estar en el borde, a punto de ser retrotraída al discurso denigratorio referido a su sexualidad, como el recurso más eficaz para anularla en el juego político. Esto nos lleva a la segunda paradoja.

2. ¿Qué se espera de las mujeres en cargos de poder?

Ante todo, que sean ejemplares, porque para eso han luchado tantas otras mujeres antes que ellas. Entonces, sobre la base de esta vivencia de hipersexualización en el espacio público, las mujeres políticas tienen que encarnar las banderas feministas, la agenda de las mujeres, la lucha por nuestros derechos.

Desde fuera de los espacios de poder, las mujeres movilizadas piden cuentas, sospechan de traición, acusan a las otras de querer mantener sus “pegas”. De esta manera, las mujeres en el poder siempre serán “las otras”. No existe confianza hacia las mujeres en el poder, porque el poder en sí ya es una arena sospechosa, desconocida, ajena. Por lo que la sospecha permanente es “¿Qué estarán haciendo esas “otras” mujeres para mantenerse dentro del poder”.

Y lo que debe hacerse es mucho. El destino de la carrera política de cualquier mujer en el poder, pasa por su desempeño, su capacidad política y de liderazgo, sus posibilidades de generar propuestas y su intervención en contextos de conflicto, por ejemplo. Pero también pasa por su capacidad de mantener “a raya” los asuntos de su vida personal.

3. ¿En qué condiciones participan las mujeres en el poder político?

Creo que no es necesario insistir en la persistencia del sistema patriarcal en los procedimientos, asunciones, lógicas, costumbres, en las reglas informales, en los modos de relacionamiento al interior del campo del poder político, tampoco en la división jerárquica entre lo que pertenece al espacio público y lo que es propio del espacio privado. Pero tal vez sea necesario reflexionar en los modos que tiene el sistema patriarcal para encarnarse también en los cuerpos de las mujeres y de los hombres.

Las mujeres políticas que nos representan también han sido formadas, como todas y todas nosotras, en la lógica del sistema patriarcal. Es urgente no perder de vista esa condición estructural cuando analizamos la presencia de las mujeres en el poder. Tendemos a limitar nuestro análisis en lo externo, olvidando que el poder opera no solamente en el control y la coerción, sino que también lo hace en lo más profundo de cada persona.

Siguiendo la línea del psicoanálisis, Judith Butler subraya: “el apego al sometimiento es producto de los manejos del poder, y (...) el funcionamiento del poder se transparenta parcialmente en este efecto psíquico, el cual constituye una de sus producciones más insidiosas” (Butler, 2001, p. 17) El poder no solamente prohíbe; también forma a los sujetos, condicionando así su regulación política. De este modo, Butler explica que la subordinación es esencial para el devenir del sujeto.

Esto significa que, aunque en el sistema patriarcal la mujer ocupe un lugar subordinado, la identidad femenina se forma en ese lugar, y es ahí donde encuentra su condición de posibilidad. Lo mismo ocurre con el sujeto indígena, que aunque pertenece a una categoría socialmente despreciada, se construye como sujeto ahí, desde su identidad, y es ésa su posibilidad de ser. En el caso de ambas categorías, “mujer” e “indígena”, son categorías que al mismo tiempo implican subordinación y existencia.

¿Cómo podemos entonces explicar el sometimiento y cómo puede convertirse éste en lugar de alteración? Aunque se trata de un poder que es ejercido sobre el sujeto, el sometimiento es al mismo tiempo un poder asumido por el sujeto, y esa asunción constituye el instrumento de su devenir (Butler, 2001).

En el caso de las mujeres indígenas, el proceso que viven al asumir cargos de poder, que según el marco cultural y normativo de sus respectivos pueblos y naciones pueden estar conceptualizados como masculinos, pone en tensión y en cuestión dos elementos básicos de su identidad: su identidad como mujer, y su identidad como indígena.

Tomando en cuenta estas tres paradojas, ¿qué podemos decir del saber hacer de las mujeres en el poder? ¿Qué destrezas, actitudes y conocimientos ponen en juego para el ejercicio del poder?

Es necesario constatar que ese saber hacer, en el caso de las mujeres, no tiene que ver solamente con la práctica política, sino con todos los ámbitos de su vida, los cuales son cuestionados por su participación en el poder. Y en ese esfuerzo, cada dirigente, cada líder, estará prácticamente sola, ya que los derechos que los movimientos de mujeres arrancaron al proceso constituyente y luego al gobierno nacional en forma de leyes, en los hechos, deben ser cotidianamente disputados en la intimidad del hogar. Además de tener que disputarse también en las relaciones comunitarias que siempre se habían pensado como cobijo y seguridad, y en el espacio de la competencia política.

Pero, ante todo, y tal vez aquí radique la tarea titánica, la disputa sucede en el interior de cada una. Frente a la imagen que cada una haya construido de sí misma, frente al ideal de liderazgo que intente encarnar, a su imagen de madre, de pareja, frente al proyecto de vida que haya elegido.

Es bien sabido que el desempeño político de las mujeres tensa la relación y los acuerdos al interior de la familia, el uso del tiempo de sus miembros y las actividades relacionadas con la reproducción de la vida. Muchas veces, el espacio utiliza las necesidades de las hijas y los hijos como fuente de chantaje para reclamar el retorno al hogar de la mujer dirigente, utilizando su supuesta incapacidad de ocuparse él mismo de tales tareas, o negando tal posibilidad por “humillante”.

De hecho, son frecuentes los casos de dirigentas que han vivido procesos de separación matrimonial, como consecuencia de su participación política. Al contrario de este desenlace, tal vez sean más los casos en que la mujer, cuestionada en el nuevo espacio (el de la política) y reclamada en el espacio tradicional (su casa), finalmente baja los brazos, renuncia al ejercicio de sus derechos políticos y vuelve a enclaustrar sus capacidades en el límite estrecho del ámbito familiar. Obviamente, no es éste el caso de los líderes varones.

Cada una, de manera individual, deberá resolver tal disyuntiva por sí misma, en procesos que no pocas veces implican sufrimiento, violencia y desengaño. A menos que las mujeres logremos subvertir el orden no solamente en los espacios gubernamentales o de la organización, sino también al interior de la familia, el ejercicio del poder se nos hará una cuesta empinada, que nunca terminaremos de escalar.

1.1 Ensayando algunas conclusiones

En un conversatorio sobre democracia intercultural, Lourdes Montero (Montero en: FES, 2018) hacía un par de reflexiones que parecieran contradictorias pero que son absolutamente válidas, y que comparto plenamente. La primera era una duda conceptual, referida a nuestro papel en las estructuras de poder actual. ¿No le estamos lavando la cara al poder patriarcal desde la paridad? Esta pregunta tiene que ver con la extensa discusión referida a si las mujeres debiéramos más bien mantenernos al margen de ese poder que no nos reconoce, que no respeta nuestra autonomía, que nos impone sus modos y su lógica. ¿No le estaremos haciendo el juego al poder?

La segunda reflexión fue cómo mirar el problema desde la otra cara. Es la constatación de que el conocimiento es útil (e imprescindible) para la lucha. ¿Acaso no es una ganancia el conocimiento desde adentro del poder? Ese conocimiento es invaluable, porque desde ahí se van construyendo horizontes. “En términos de horizonte, el avance se da desde la práctica política” (Montero, 2018)

Ahora bien, me parece importante reflexionar también acerca de las agendas que en estos años han ido construyendo los movimientos feministas. Ya son varias las compañeras y también los colectivos que desde la autocrítica se preguntan sobre la tendencia a dirigir todos los esfuerzos a exigir políticas y leyes estatales.

Cuando hacemos un recuento de las condiciones en las que las mujeres participamos del poder, por ejemplo, o cuando analizamos los márgenes de cumplimiento gubernamental de las leyes que protegen nuestros derechos, salta a la vista que la construcción legislativa no es suficiente avance cuando se vive en una sociedad patriarcal con altos niveles de violencia, a merced de la desidia burocrática que está lejos de comprometerse con la vida de las mujeres.

Y es que el poder no nace de las leyes. Es necesario no perder de vista que el poder real está en un proceso constante de reproducción. Para mantenerse como tal, el poder necesita ser actuado, corporalizado, dicho; necesita ser ejercido desde la historia, la economía; necesita repartir el espacio de acuerdo a su lógica. Es parte de la naturaleza del poder estar en constante cambio y ofrecernos certidumbres básicas, mientras se camufla de normalidad y destino.

La manifestación institucional del poder es apenas su punto de llegada. Cuando el poder se hace institución, es porque anteriormente ya se hizo costumbre, discurso, cuerpo, territorio, narrativa, gesto, horizonte común.

Los avances legislativos apuntan sobre todo a la manifestación institucional del poder patriarcal, y esto sucede antes de que los principios de paridad e igualdad hayan logrado consenso en la sociedad. Este desfase permite que esas leyes se apliquen tarde, mal y nunca.

Constituida la paridad como derecho, cuando esa paridad está ausente en el cotidiano de la vida pública. Podemos, es verdad, acudir a las instancias judiciales, electorales o del partido u organización. Pero ¿qué posibilidad real existe de que el veredicto obtenido cambie actitudes de desprecio arraigadas, que todavía gozan de consenso social?

Las mujeres bolivianas estamos en esa área gris, donde se han alcanzado objetivos políticos históricos, que forman Estado y que componen lo oficial, pero que aún no se han hecho realidad ni sentido común en la lógica burocrática ni en nosotras, y mucho menos en nuestros compañeros. Cada mujer política comparece casi siempre sola ante el poder patriarcal de la costumbre, el sentido común y el manejo rutinario del poder.

Cuando hablamos de poder político ¿acaso no estamos hablando de un poder que por naturaleza es violentador de los equilibrios? ¿Acaso no es un poder que se basa en una competencia despiadada y cotidiana? Frente a esa realidad, ¿en qué medida estamos dispuestas a discutir la posibilidad de plantear otra lógica para el ejercicio del poder? ¿y cómo sería?

Las reglas de la comunidad necesitan ser cuestionadas, junto a la identidad femenina porque es la única forma de cuestionar el marco patriarcal, para establecer nuevos roles en la familia, en los espacios público y privado, y nuevas lógicas en el uso del tiempo y del territorio.

La lucha actual es una lucha por el sentido común, es decir por el lenguaje. ¿Cuáles son las palabras para expresar nuestra lógica y así, nombrando, crear otra realidad? El lenguaje articula los sentidos sociales que circulan en la sociedad, hace realidad las jerarquías y los imaginarios.

Ahí está el centro mismo del poder, el útero reproductor. Residiendo el poder en el lenguaje, que crea realidad, el poder político se despliega a través del discurso, de la ca-

pacidad para darle nombre al mundo y así instituirlo. Es eso lo que se nos niega: la posibilidad de, a través de nuestra palabra, instituir un sentido común que sea justo, que permita que cada persona sea en libertad.

Y es también en ese lugar donde reside la paradoja de nuestra inclusión: hemos ganado el derecho a ocupar espacios en el poder, pero no nos dejan decir ni decirnos, ni decir el mundo. Ni decirles a ellos, que siguen siendo dueños.



2. Inventario de la economía boliviana del cuidado

Vivian Schwarz Blum

Este ensayo es una suerte de inventario de la economía boliviana del cuidado en el sentido de que es una mirada principalmente a la dimensión práctica de cómo se implementa y cómo funciona en la práctica en Bolivia la economía del cuidado.

Vivian Schwarz Blum²

2.1 Algunas definiciones

“La economía feminista cuestiona los supuestos tradicionales de la teoría económica sobre los roles de las mujeres, tales como que las mujeres son dependientes y su ingreso es secundario para el hogar” (UNPAC, 2011). Cuestiona también la idea de que el crecimiento económico beneficia a todos los miembros de la sociedad y mucho menos que los beneficie por igual a nivel micro. En consecuencia, la economía feminista postula la necesidad de incorporar las relaciones de género como variable relevante en la explicación del funcionamiento actual de la economía para transitar a una comprensión más justa de la realidad económica de las sociedades. Al mismo tiempo, plantea que un sistema económico más justo es uno que, reconociendo el valor producido por el cuidado, el tiempo y los cuerpos de las mujeres debería transitar a una economía orientada a las personas y no al mercado.

Implementando estos principios, la economía del cuidado incorpora en su análisis dimensiones ausentes en los estudios económicos convencionales como, por ejemplo, el trabajo de cuidado no remunerado dentro del hogar (trabajo de cuidado y trabajo doméstico) y el trabajo de cuidado remunerado. Este último muchas veces priva a las familias (especialmente a las familias pobres) de cuidado cuando las mujeres prestan servicios de cuidado a terceros, y se da frecuentemente por remuneraciones bajas, en condiciones laborales precarias que las alejan de su hogar por largos periodos de tiempo o permanentemente, como en el caso de las mujeres migrantes insertas en las cadenas globales de cuidado.

La economía del cuidado postula que el trabajo de cuidado y todo trabajo que se realiza en la esfera privada o en el contexto familiar no es trabajo reproductivo, sino trabajo

productivo y como tal, crea valor. No obstante, en la actualidad no es ni reconocido ni, en el caso boliviano, cuantificado.

Las implicaciones de la conceptualización actual del trabajo de cuidado como reproductivo tiene implicaciones serias para las condiciones de vida de las personas que prestan cuidados y que en mayoría abrumadora en el mundo son las mujeres. En 2018 la OIT estimó que “647 millones de personas dejaron de trabajar para atender responsabilidades familiares. Nueve de cada 10 eran mujeres” (OXFAM Bolivia, 2019, p. 21) Las mujeres realizaron el 76% del trabajo de cuidado no remunerado en el mundo. Esta proporción aumenta cuando se incluye en el cálculo a las prestadoras de trabajo de cuidado remunerado, que también son mayoritariamente mujeres.

Como primer paso hacia una economía del cuidado que reemplace a la economía tradicional, es necesario contar con indicadores que midan y ayuden a visibilizar el valor creado a partir del trabajo de cuidado en todas sus expresiones, desde el trabajo de cuidado remunerado y no remunerado y el trabajo del hogar o trabajo doméstico. Además de incluir las etapas de preparación para hacer tareas de cuidado, que visibilicen el tiempo invertido en tareas como planificar, organizar, preparar, coordinar, adquirir los recursos para cuidar.

El capitalismo funciona sobre la exacción de los recursos personales, incluidos el cuerpo y el tiempo. El cuidado es en este esquema un indicador de desigualdad, es un trabajo, es indisociable del circuito económico de producción de valor y es un derecho. De esta manera, la corresponsabilidad es una propuesta que absorbe la complejidad de la combinación de estos sistemas y propone una reorganización social del cuidado, con reconocimiento de su valor económico y que debe ser inscrito en la normativa nacional y políticas públicas para su implementación, monitoreo e implementación, por ello el sistema integral de cuidados incluye la corresponsabilidad familiar, social y pública del cuidado.

En este marco, el cuidado plantea desafíos importantes para la transformación de las relaciones sociales, políticas, económicas, culturales e interpersonales.

² Socióloga y doctora en Ciencia política. Investigadora senior y miembro fundadora de Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública

En el ámbito de lo político y lo normativo, el cuidado cuestiona el marco establecido y demanda reformas en las prioridades de la legislación, con inclusividad + representación + diversidad (+interseccionalidad); desafía la frontera y la valoración entre lo público y lo privado y hace del cuidado un asunto público. Plantea además una diferenciación del trabajo de cuidado en el sentido de que no todo el trabajo de cuidado es igual, y requiere diferentes niveles de calificación y de inversión de tiempo. Por ejemplo, en cuanto a la demanda de compromiso emocional y subjetivo que

son completamente invisibilizados en las políticas de cuidado. Por este motivo, se debe no sólo realizar una clasificación de tareas, sino también la construcción de un sistema de gestión de los cuidados.

En la cotidianidad, esto se traduce en comportamientos y prácticas frecuentemente reproductoras de asimetrías y desigualdades desventajosas para las mujeres, como sugieren los datos:

Corresponsabilidad en el trabajo del hogar

Fig. 1

80.00% 70.00% 60.00%
50.00% 40.00% 30.00%
20.00% 10.00% 0.00%

69.26% 75.51%

28.70% 22.63%

2.04% 1.86%

2015 2017

Ayudar Hacer la mitad

Fuente: Encuesta nacional de cuidados. CIUDADANIA Oxfam 2018

De cada 10 mujeres

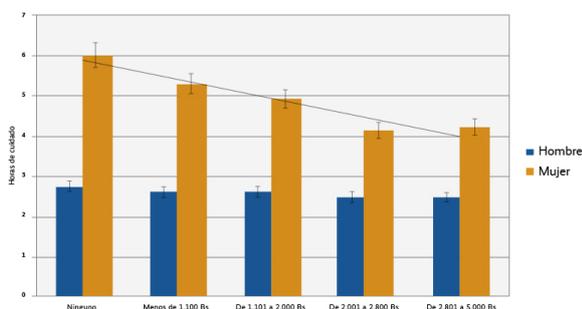
6 Trabajarían

2 Estudiarían

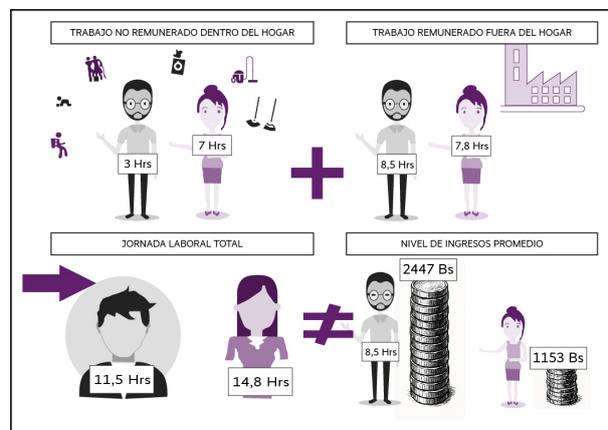
2 Se dedicarían al autocuidado o actividades sociales

Jornadas laborales y remuneraciones desiguales: diferencias por sexo y entre diferentes mujeres

Fig. 2

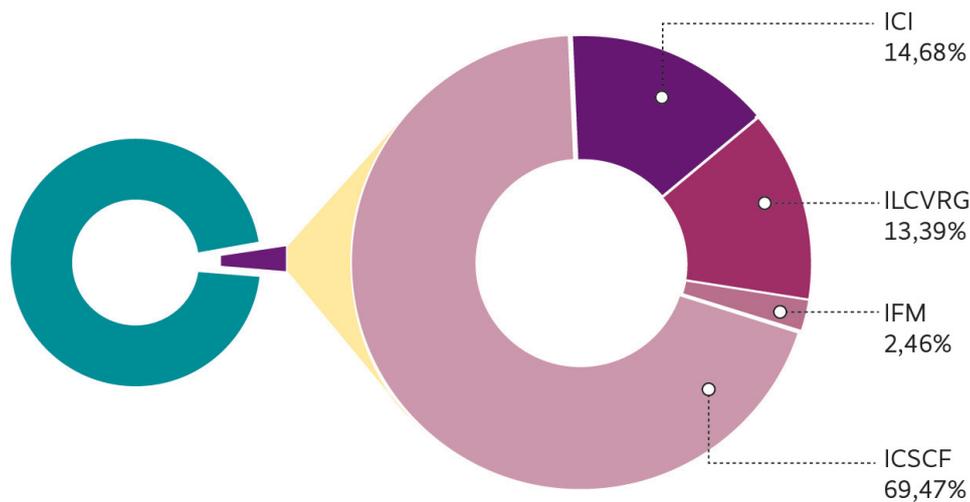


Fuente: Foro Regional Metropolitano 2016. CIUDADANÍA



Fuente: Encuesta nacional de cuidados. CIUDADANIA Oxfam 2018

Composición de la IEG municipal según sus categorías de análisis, presupuesto ejecutado 2016



Fuente: CPMGA 2017

En el ámbito económico, el cuidado demanda una reorganización del circuito de reconocimiento del valor producido por el trabajo de cuidado remunerado y el no remunerado. Además, exige una estructura de inversión pública dimensionada en concordancia con el valor generado que se puede lograr a través de la justicia fiscal, la corresponsabilidad institucionalizada ya planificada y la visibilización y combate de la pobreza femenina y la feminización de la pobreza.

Sobre este tema, puede observarse que en Bolivia la inversión pública en cuidados es extremadamente baja. A pesar de que el artículo 338 de la Constitución Política Boliviana establece la obligación de cuantificar el valor económico generado a partir del trabajo del hogar e incluirlo en las cuentas públicas, esto no se cumple y es una de las tareas pendientes del Estado y quizás, en parte, es un pendiente responsable del nivel bajo de inversión pública en corresponsabilidad del cuidado que fue de 1% en 2015 y aproximadamente de 2.5% del total de la inversión municipal en 2017.

El responsable del cálculo de la inversión pública municipal en género es el IIEG, Inversión en igualdad y equidad de género. En su eje de división sexual del trabajo está la categoría de “corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y la reproducción de la fuerza de trabajo” que controla la inversión “que promueve las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia” (Observatorio de Justicia Fiscal desde las mujeres, 2018) que recibe 2% de la inversión total municipal y se invierte en la práctica en centros infantiles y políticas de la niñez como consecuencia de la ausencia de enfoque de género en las políticas públicas.

En el ámbito de la ideología y los imaginarios la inclusión del tema del cuidado impulsa la visibilización de desigualdades macro y micro en dimensiones tradicionalmente in-

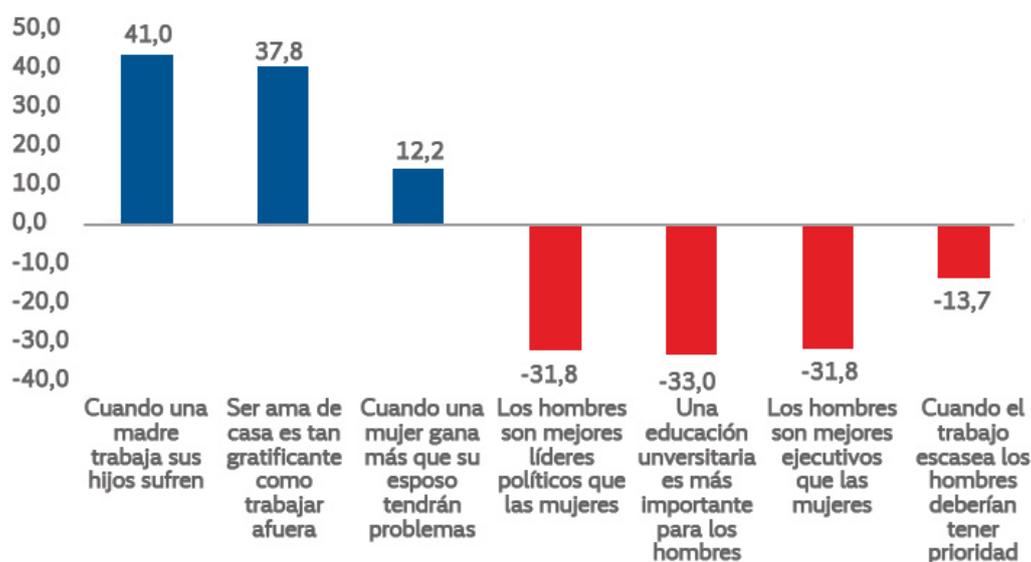
visibilizadas: i) lo privado y el espacio privado; ii) lo doméstico; iii) el uso y distribución del TIEMPO, así como la conceptualización del tiempo como recurso y como elemento reproductor de la pobreza

En este sentido, las desigualdades de OPORTUNIDADES eco-socio-político-culturales son visibles o invisibles según el enfoque con que se abordan:

i) Son visibles (en su abordaje tradicional) las diferencias de oportunidades y cargas entre mujeres y hombres, pero también entre mujeres y otras mujeres (lo que puede verse desde la interseccionalidad). Pero son invisibles cuando se expresan en la corresponsabilidad o en negativo, en la distribución asimétrica de responsabilidad, en las jerarquías sociales atribuidas en función de los valores y roles de las y los individuos en la sociedad

ii) Son visibles en las deficiencias en los servicios públicos, pero son invisibles las deficiencias de ausencia de corresponsabilidad y relaciones asimétricas de poder derivadas de los roles de género en el ámbito privado.

Así, en la dimensión de los VALORES, el cuidado plantea una revolución de roles y percepciones de los roles basados en clasificaciones de sexo y de género. Desafía profundamente el ordenamiento jerárquico de los espacios público vs. privado vs. ÍNTIMO



Fuente: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia 2018

Como se expresa en los datos del gráfico sobre el estado de percepciones y actitudes hacia los roles de género en el espacio privado y el espacio público, la dimensión de los valores es quizás la más inflexible y poderosa en cuanto a su capacidad de mantener, reproducir, justificar y perpetuar el estado de desigualdad y asimetría entre mujeres y hombres en la sociedad patriarcal. De esta manera, es el elemento que sostiene a todos los elementos del engranaje de la desigualdad.

De su funcionamiento deriva un desafío también para la desregulación de la autonomía individual de los individuos en cuanto a la garantía y ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos, el ejercicio de su sexualidad, la autodefinición de identidades de género y otras.

2.2 El potencial transformador de las políticas de cuidado

El horizonte deseable del diseño de políticas de cuidado es, en primer lugar, que existan. Y en segundo lugar, que tengan poder transformador sobre las condiciones en las que se prestan los cuidados y para las condiciones de vida de quienes realizan las tareas de cuidado. ¿Qué define el carácter transformador de una política de cuidado? Algunas condiciones mínimas, pero no exhaustivas son:

1. Que incorpore mecanismos para la transformación de las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales que rigen la valoración y la distribución de tareas y responsabilidades de cuidado
2. Que cruce el puente desde las políticas de cuidado familiaristas o ancladas en el desarrollo humano hacia políticas diseñadas con enfoque de género o con perspectiva fe-

minista que prioricen los derechos económicos de las mujeres y de las y los prestadores de servicios de cuidado remunerado y no remunerado. En este sentido, es importante reconocer que las políticas de cuidado no son automáticamente políticas de o para las mujeres, ni políticas de género ni mucho menos políticas feministas.

3. Que garantice la protección y cumplimiento de derechos laborales de las mujeres y las/los prestadores de servicios de cuidado remunerado y no remunerado
4. Que regule una remuneración justa y adecuada de las tareas de cuidado
5. Que contemple una dimensión de justicia impositiva que regule las responsabilidades del Estado de inversión pública para proporcionar servicios de cuidado accesibles y de calidad y para la remuneración justa de las y los trabajadores públicos de cuidado
6. Que incorpore en las consideración y provisiones la dimensión del autocuidado
7. El reconocimiento social, cultural y simbólico del valor fundamental e indispensable del trabajo de cuidado en la sociedad y de quienes lo realizan

2.3 La pobreza de tiempo

Este es un concepto inicialmente desarrollado como instrumento de medición de la pobreza multidimensional que combina las dimensiones de tiempo y de ingreso para su medición. El concepto básico se refiere a una carga considerable de tareas que reducen la capacidad de las personas para decidir sobre la asignación de su tiempo (Kes & Swaminathan, 2006). En otras palabras, bajo mucha presión de demanda de trabajo (como una jornada laboral doble) las personas toman decisiones sobre el uso de su tiempo que puede perjudicar su bienestar³, pues usualmente eliminan cualquier actividad de autocuidado y de ocio, dejan de estudiar, abandonan amistades o círculos familiares, etc.

Blackden y Wodon (2006) postulan que una persona es pobre de tiempo cuando el tiempo que dedica a trabajar (remunerado o no remunerado) supera un umbral determinado (como 8 horas diarias). Igual que con el umbral de pobreza medido por ingreso, la pobreza de tiempo se mide en relación de un umbral de tiempo de trabajo.

Una alternativa más interesante, que incorpora una mirada sobre la calidad de vida propone definir como pobre de tiempo a quienes se encuentran por debajo de un umbral de horas disponibles para actividades de auto cuidado, de recreación y esparcimiento.

Merino (2010) presenta una medición de pobreza de tiempo cuyo objetivo es mostrar las restricciones impuestas por las actividades no remuneradas, particularmente en el caso de las mujeres, quienes generalmente soportan una carga total de trabajo mayor que la de los hombres y afrontan limitaciones no sólo de tiempo, sino culturales y espaciales, para incorporarse a actividades económicas productivas y a empleos de mejor calidad.

En este caso, el umbral relativo se mide por el tiempo disponible para asignar a trabajo remunerado una vez que se ha realizado el trabajo de cuidado, mostrando que el TNR es tan inflexible como el TR. Esta opción incluye una manera de estimar también la disponibilidad de tiempo reducida para dedicar a la generación de ingresos.

2.4 La política municipal de cuidado en Cochabamba

La política municipal del cuidado en Cochabamba es un triunfo del movimiento social de mujeres que articuló alianzas estratégicas entre la sociedad civil y representantes del aparato público dentro del Concejo Municipal en una estrategia de incidencia política para la negociación y aprobación de un instrumento de política pública con enfoque de género apoyado en la Ley Marco de Autonomías que en su artículo 338, donde se reconoce

el trabajo de cuidado no remunerado y en el Código de Familia que en su artículo 64, I y II: establece que la pareja está al cuidado de la familia y que el Estado apoya (debe apoyar) a los responsables de familia.

Estas previsiones son de políticas sectoriales que enfocan fragmentadamente las diferentes dimensiones del cuidado y, por ello han impedido hasta ahora la consideración y la construcción de un instrumento para la promoción del cuidado como un sistema integral. Mucho menos han incluido un enfoque de género en sus consideraciones y determinaciones en cuanto a la provisión de servicios y en cuanto a la inversión pública.

La Ley municipal del cuidado (Ley 380) en su propuesta de comprender el cuidado como un sistema integral plantea la corresponsabilidad del cuidado en tres dimensiones:

1. La corresponsabilidad familiar: promueve reconocimiento y redistribución de responsabilidades y tareas al interior del hogar entre miembros de la familiar primaria y familia extendida. Incluye provisiones para la aplicación de una estrategia de educación ciudadana, producción de material para transformación de comportamientos patriarcales y la medición de la inversión de tiempo y costos del cuidado. Incluyendo la construcción e implementación de una línea de base sobre provisión de servicios de cuidado en el municipio de Cochabamba (desagregado a nivel de subalcaldías).

2. La corresponsabilidad social y comunitaria: promueve reconocimiento y redistribución de responsabilidades entre miembros de la comunidad, incluyendo los derechos y condiciones laborales de cuidadoras y cuidadores remunerados y la atención a una oferta equilibrada para la demanda de servicios de cuidado, valorando por igual a todos los grupos que demandan cuidado. Incluye provisiones para la capacitación a organizaciones sociales e instituciones en el sector público, incluyendo organizaciones de la sociedad civil y de las empresas privadas. Diferencia del tiempo de las mujeres y del tiempo de los hombres, más aún del tiempo dedicado a uno mismo y la capacitación a promotores de corresponsabilidad del cuidado y medios de comunicación.

3. La corresponsabilidad estatal / pública: refiere primordialmente a reconocer y asumir las responsabilidades de cuidado que tiene el Estado, incluyendo las condiciones adecuadas para proporcionar cuidado, la protección igualitaria de todos los grupos que demandan cuidado y el reconocimiento simbólico y financiero de quienes realizan tareas de cuidado sin o con remuneración. Incluye la construcción y equipamiento, más una garantía de funcionamiento de centros de cuidado (primera infancia, adultos mayores y personas con discapacidad) y de promoción del acceso al empleo digno para las mujeres.

³ El término en inglés es trade off, negociaciones sobre decisiones que consideran costos y beneficios.

4. Un elemento importante de esta propuesta es su potencial transformador: la estructura y el planteamiento completo de un sistema integral de cuidados es transformador en sí, porque parte de un enfoque de género, no de un enfoque familiarista y porque demanda la garantía y protección de los derechos y condiciones laborales de las y los cuidadores remunerados como asunto de derecho de las mujeres y de derecho laboral.

Adicionalmente, la ley incluye un módulo que responsabiliza al Estado de fortalecer las capacidades de empleabilidad de las mujeres en el municipio, pues incluye entre sus consideraciones que la problemática del cuidado tiene una dimensión económica, que afecta especialmente las oportunidades laborales y de independencia económica de las mujeres. Por lo tanto, la ley incluye una provisión para fortalecer las capacidades de empleabilidad de las mujeres como mecanismo de equilibrio y como ejercicio de sus derechos económicos.

Otro elemento transformador de esta política municipal de cuidado es su inclusión y valoración de la dimensión del autocuidado como una categoría más (en igualdad de condiciones de importancia) del enfoque integral del cuidado. Por sí mismo este planteamiento tiene un elemento revolucionario de cuestionamiento al sistema patriarcal sobre la valoración

2.5 La dimensión del autocuidado

La dimensión del cuidado puede ser la más cuestionadora del orden patriarcal desde su ejercicio como un derecho y desde su ejercicio como un reordenamiento del uso de tiempo de las mujeres y de los hombres. Cuestiona el orden establecido de prioridades en las responsabilidades en la estructura familiar y social, reconociendo a las mujeres como individuos con necesidades individuales además de sus roles familiares.

El autocuidado, como derecho y como estrategia es un instrumento poderoso de la lucha feminista. Pero es también un elemento fundamental de igualdad que no se pelea en las dimensiones política y normativa, sino en el espacio privado, en el espacio íntimo y en el espacio familiar comunitario, una herramienta y un discurso que puede conquistar espacios firmemente controlados por el sistema patriarcal hasta ahora.

2.6 Reflexiones finales

Quedan algunas temáticas a ser analizadas desde las visiones ya expuestas:

- ¿Cómo afecta el teletrabajo a la corresponsabilidad y redistribución del cuidado para las mujeres y los autocuidados?
- A manera de autocrítica: en nuestras prácticas cotidia-

nas y en nuestro trabajo, ¿cómo negociamos las políticas de cuidado “con enfoque de género” / “con enfoque feminista”?

- Una advertencia: NO TODO ES CUIDADO y no todo se le puede atribuir al cuidado. Es necesario establecer límites de amplitud y contenido del concepto de cuidado: desde la redistribución del tiempo, la corresponsabilidad o redistribución de responsabilidades hasta el cuidado de la vida, la agenda se convierte en una agenda inmanejable para las mujeres que mayoritariamente realizan estas tareas. Si no se establecen límites, la agenda desde el tiempo hasta la corresponsabilidad y el cuidado de la vida incluye en la columna de “asuntos por resolver” por ejemplo: medio ambiente, agua, alimentación sostenible, calidad del aire, trabajo digno, justicia laboral, justicia económica, justicia impositiva, presupuestos de género, identidades sexuales, calidad de los servicios, infraestructuras, interseccionalidad, condiciones laborales, raza y clase, desigualdad, pobreza, inequidad, reducción de pobreza.

3.

Crisis ecológica y transición ecosocial: una perspectiva Ecofeminista

Elizabeth Peredo Beltrán

3.1 Algunos antecedentes

En el año 2010 más de 30.000 personas de diferentes organizaciones y nacionalidades se reunieron en una gran Cumbre en Cochabamba - Bolivia, para establecer una agenda de acciones y una posición sobre el Cambio Climático y los derechos de la Madre Tierra. Las conclusiones se reflejarían en la posición que llevarían Bolivia y otros países aliados a la Conferencia de partes del Acuerdo de las NNUU sobre Cambio Climático. Una de las discusiones centrales de aquel encuentro era a qué cantidad de concentraciones de gases de efecto invernadero se iban a estabilizar las emisiones, considerando las 300 ppm (partes por millón de partículas de Dióxido de Carbono) o las 350 ppm como margen de “negociación” y que la temperatura no debería subir más de 1.5°C promedio.

No se tardaría mucho en comprender que el planeta no tiene un termostato y que el problema es mucho más complejo que sólo el cambio climático. Se requería construir una mirada crítica de las relaciones de poder entre el norte

La ignorancia y el poder obscuro del capital ordena en su deseo el disciplinamiento y control “sobre todos los cuerpos”; los de las mujeres, de los hombres, de los niños y las niñas, de los ríos, de las aguas, los bosques, sus animales, del viento, las montañas, la tierra... Las violencias exacerbadas que hoy nos horrorizan son síntoma de este mandato de poder sobre la vida. Hablamos de una crisis sistémica profunda que ahonda las desigualdades y la precariedad y refleja hasta dónde el capitalismo moderno se ha nutrido de los regímenes de opresión que le dieron origen. Por eso hoy la única rebelión posible es la del cuerpo; ese cuerpo aferrado a la vitalidad de la tierra, dotado de razón, memoria, sensibilidad y sentimiento. Una rebelión en alianza con aquellos seres y ecosistemas que como resultado histórico, se convirtieron en cautivos de una racionalidad capitalista, patriarcal y ecocida. Una rebelión que desde la alegría de vivir y ser comunidad, allí desde los márgenes... interpela a ese poder obscuro y recoge las fuerzas para resistirlo y construir un mundo nuevo.

E. Peredo

y el sur, de las matrices energéticas dominantes, del peso de los poderes corporativos, de los extractivismos locales y las lógicas antagónicas entre el mandato economicista del desarrollo infinito y el cuidado de la vida. Se necesitaba evidenciar la interconexión del clima con otras esferas de la crisis del capitalismo y sobre todo con las relaciones de poder -incluidas las de género- que nos gobiernan. Hoy, las emisiones de gases de efecto invernadero han sobrepasado las 420ppm (partes por millón) y la temperatura global promedio sube progresivamente sobrepasando ya los 1.5°C dirigiéndose a escenarios críticos que hacia 2050 podrían superar los 2°C.

Según las propias previsiones de organizaciones de las Naciones Unidas (IPCC, PNUD, PNUMA), el planeta y la humanidad se orientan a elevaciones de la temperatura y disrupción climática inquietantes. Peor aún, desde el Acuerdo de París en 2015, la falta de consenso y la presión de los grandes poderes instalados en la Convención han desmantelado el régimen climático de un esquema de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, hacia un esquema de “contribuciones voluntarias” que en la práctica está significando una preocupante brecha de emisiones según informes de las propias NNUU⁴.

Las consecuencias, dados los escenarios previstos para las próximas décadas, implican graves impactos tanto para la población humana, sobre todo la más vulnerable, como para las especies no humanas, los ecosistemas y la biodiversidad que tendrán que afrontar procesos de pérdida dramática de las bases de la vida como la desertificación, falta de agua, grandes inundaciones o voraces incendios que sólo pueden ser entendidos en el contexto complejo del cambio climático, en tanto síntoma de un sistema voraz de sobreconsumo e injusticia ambiental y socioeconómica de trascendentales impactos.

Ciertamente, no puedo evitar mencionar el sentimiento de impotencia que me invade ante la impunidad de los poderosos quienes deciden implacables las rutas hacia el despojo y la destrucción sin tomar las medidas que recomienda la ciencia y exigen las voces por la justicia ambiental desde hace al menos medio siglo. Tampoco puedo dejar de preguntarme qué pasó con la fuerza de transformación de esas

4 Informe sobre la Brecha de Emisiones del PNUMA 2023 <https://www.unep.org/es/resources/informe-sobre-la-brecha-de-emisiones-2023>

30.000 personas que participamos en la Cumbre y hoy habitamos un territorio que cede cada vez más espacio al extractivismo, el desarrollismo sin ton ni son, la destrucción de nuestros bosques, la contaminación de nuestros ríos y otros procesos de despojo territorial y precarización de la vida en el campo y las ciudades que nos colocan ante situaciones antes impensables.

Pero, ¿qué tiene que ver todo esto con el Feminismo? ¿Y con la opresión de la mujer? ¿Y con su liberación?

Mucho, ya que en la base del sistema ecocida está la ruptura con la naturaleza. En la vida cotidiana se ha instalado la naturalización de la subalternidad de las mujeres, además del dominio sobre la naturaleza y la negación del valor de la vida que se produce y reproduce en estos ámbitos estrechamente relacionados. Esta destrucción ambiental inédita en la historia, es consecuencia de la forma de acumulación del capitalismo y las formas de dominio patriarcal y colonial que están en la base de las relaciones de despojo naturalizadas.

El presente ensayo propone una mirada desde el Ecofeminismo para guiar el análisis, recoger los debates y contribuciones que se están produciendo en este ámbito para orientar acciones hacia la construcción de un horizonte emancipatorio.

3.2 Algunas definiciones y conceptos clave desde la ecología política y el ecofeminismo

La crisis socioecológica, agudiza las desigualdades y plantea una situación de despojo, precariedad y cautiverios a mayor escala; los sistemas de opresiones de clase, género y etnicidad se exacerban haciéndose aún más salvajes. Mucho del malestar que vivimos encuentra su explicación en las relaciones de opresión y ruptura con la naturaleza y allí el peso del patriarcado tiene un lugar central pues la fusión violenta entre la razón capitalista, el dominio patriarcal, la tecnología en favor del capital y la explotación de la naturaleza ha dado lugar a una simbiosis que se expresa en la destrucción/mutación del orden metabólico del planeta. La “fuerza humana” hoy es tanto o más poderosa que cualquier otra fuerza de la naturaleza. Los informes científicos dicen que la intervención humana tiene un alcance global y que ha alcanzado una velocidad que va de décadas a siglos y no de siglos a milenios en comparación a la dinámica natural del Sistema de la Tierra” (Steffen, W. et al,2015).

En la primera década de este siglo Johan Rockström del Instituto de Resiliencia de Estocolmo y un equipo de científicos elaboraron un diagrama conocido por graficar el estado de las **nueve áreas del sistema tierra** fundamentales para un ecosistema “equilibrado” cristalizado en el Holoceno. Estas áreas afectadas por la “actividad humana” (léase: capitalista mercantil) están graficadas en el **Diagrama de Rockström** que grafican el estado de los **límites planetarios** (Steffen, W., et al. 2015). Según este análisis, hay 9 áreas del sistema tierra, 4 de los cuales estarían sobrepasa-

dos, entre ellos la tasa de desaparición de la biodiversidad que se ha multiplicado por 100 alterando las cadenas de interdependencias de la vida, incluida la polinización, la sobrevivencia de los bosques, o la pérdida de las grandes masas de hielo y la alteración del ciclo del agua, o el ciclo del nitrógeno alterado por el uso de fertilizantes en la tierra y el cambio de concentraciones de gases provenientes de la quema de combustibles fósiles y la deforestación que han cambiado para siempre la atmósfera del planeta emitiendo cantidades desproporcionadas de dióxido de carbono, metano, óxido nitroso y otros elementos causantes del cambio climático que vivimos.

Por su parte, desde las ciencias geológicas el Grupo de Trabajo sobre el Antropoceno WGA (2016), se ha planteado el diagnóstico de que el Holoceno (11.700 años) ha sido reemplazado por el **Antropoceno**: la Era Humana, dados los significativos cambios químicos y geológicos que se observan en el planeta a escala geológica (Crützen y Stoermer, 2000). Aunque hay muchos debates al respecto, se habla de la Gran Aceleración después de la Segunda Guerra Mundial como un momento crítico en el inicio del incremento de indicadores de insustentabilidad del último siglo por la eclosión y despliegue de la industria y las formas de sobre consumo modernos.

Pero “Antropoceno” le pone nombre y tamaño a un fenómeno que ya fue advertido por movimientos de la sociedad civil y los científicos en los años 70s al hablar de los “Límites del Crecimiento”, debate que se llevó a cabo en el marco de las NNUU. En ese tiempo, el planteamiento de esos límites estuvo contextualizada por una rebelión social en la que las mujeres destacaron por sus luchas contra el uso de armas químicas y nucleares, la ingeniería genética y el uso de sustancias tóxicas en la industria. Rachel Carson, una de las voces vitales de la ecología moderna, advertía en su emblemática Primavera Silenciosa (Carson, 1962), que el uso de pesticidas en la guerra y luego en la producción industrial a gran escala era un peligro para la naturaleza y las cadenas de interdependencia biológica que llegarían a la civilización humana. Su trabajo constituyó una de las contribuciones críticas más visionarias sobre la noción de progreso, por contener los primeros elementos de una filosofía ecologista crítica sobre la relación de dominio sobre la naturaleza: “...el ser humano es parte de la naturaleza y su guerra contra ella es, inevitablemente, una guerra contra sí mismo”.

Las movilizaciones y debates advirtieron que la ruta que se había elegido era inviable para la sobrevivencia humana y de otras especies; mostraron que el productivismo y el autoritarismo, presentes tanto en el modelo capitalista como en el socialista, son las principales causas de la disrupción sistémica global. En ese contexto los ecofeminismos iban construyendo poco a poco una narrativa sobre la centralidad de la Naturaleza y el cuidado de la vida, la importancia de las interdependencias y el valor del trabajo no mercantil, como veremos más adelante.

Con evidencias científicas que no se comparan a las actuales, los críticos del dogma del crecimiento económico en los años 70s alertaron sobre un futuro incierto. Las mujeres científicas tuvieron un papel destacado en construir los argumentos contra el industrialismo y el desarrollismo industrialista. El Club de Roma reunió a cientos de intelectuales y pensadores y aportó con el estudio sobre los Límites del Crecimiento (1972) encargado a Donella Meadows y su equipo la elaboración de una investigación al respecto. De esta manera, el Informe Meadows (Meadows & Meadows, 1991) sobre Los Límites del Crecimiento fue un insumo clave de la Cumbre de la Tierra que demostró la insostenibilidad del sistema, cuestionando el principio del crecimiento infinito que tuvo un gran impacto en las narrativas ecologistas de su tiempo.

Este proceso fue el que dio lugar al concepto de “Desarrollo Sostenible” y el famoso documento de las NNUU Un futuro Común (conocido también como el Informe Brundtland (1987) que instaló el concepto de “sostenibilidad” en la jerga del desarrollo. Pero la deriva del “desarrollo sostenible” fue marcada por las prioridades del neoliberalismo reunidas en el Consenso de Washington (1989) que se encargarían de asegurarse de que el “desarrollo sostenible” estuviera vinculado a la protección de las inversiones de las corporaciones y multinacionales en desmedro de los Estados. Hoy, “Desarrollo Sostenible” es una maraña discursiva de modelos económicos hegemónicos que han ralentizado una respuesta colectiva a la destrucción planetaria.

En el nuevo siglo, la preocupación por la ruptura del ser humano con la Naturaleza empieza a ser parte central de las narrativas críticas que hablan de los Derechos de la Naturaleza (Gudynas 2014, Esperanza Martínez, 2014) y otros conceptos de la ecología política y el ecofeminismo, poniendo en perspectiva la justicia social en su estrecha relación con la justicia ambiental.

En esta línea, el concepto del Antropoceno, aporta elementos para señalar la gravedad de un cambio dramático en el sistema tierra; una era históricamente determinada y producida por “la civilización”. Este “diagnóstico/paradigma” (Svampa, 2018) añade innumerables preguntas sobre la modernidad y la tecnología, hoy al servicio de una dinámica de despojo y control territorial que es operada por la élite capitalista.

3.3 Antropoceno, Faloceno, Chuthluceno

Las voces ecofeministas no han dejado de pronunciarse sobre la problemática expuesta. Existe una verdadera avalancha de debates sobre el tema. Hay narrativas enfocadas a “explicar” el momento que atravesamos; existen relatos “negacionistas”, sobre todo ante el tema del cambio climático, que se muestran como una corriente política muy poderosa que se ha entroncado con los intereses de los lob-

bies de la industria de los combustibles fósiles y los defensores del desarrollismo. Por otro lado, están los relatos “catastrofistas” y distópicos que empiezan a verse en expresiones políticas conservadoras y violentas en todo el mundo. Entre ellos, los relatos que se afincan en un neo maltusianismo colonial que busca asegurar el bienestar de las élites en base a la acumulación de bienes naturales, sobreexplotación de fuerza de trabajo y el uso de tecnologías disruptivas con gastos millonarios “para escapar del planeta”, como por ejemplo las grandes inversiones de Jeff Bezos para “fugarse” del planeta.

Pero también existe un importante debate en el campo de la ecología política, los ecofeminismos y los ambientalistas que ofrecen reflexiones en la tradición del análisis marxista y feminista. Una de las principales críticas al concepto del Antropoceno apunta a que es reduccionista al decir que la “especie humana” es la causante de la crisis ambiental, sin identificar al capitalismo, las relaciones de dominación de clase, las reglas de dominio del patriarcado y del colonialismo territorial y el papel que juegan las élites en patrones de consumo insostenibles, como las principales causas del colapso. Ese es el principal argumento del relato ecomarxista, representado por Jason Moore, quien propone el término Capitaloceno (Moore, 2015), además de los relatos ecofeministas que proponen hablar con más sinceridad de las raíces sistémicas del problema. Para Moore, el Capitaloceno se inicia hace 450 años. Este autor propone conceptos importantes como la Red de la Vida y Ecología Mundo para referirse a la producción de la vida y la producción del ambiente natural, además incorpora el concepto de Metabolismo Social⁵ y cuestiona la visión de “los límites planetarios” que no explicarían esa complejidad. Los diferentes análisis ecofeministas coincidirán con el concepto de la “red de la vida” y hablarán mucho más de la red de sostenimiento de la vida. Los **Ecofeminismos** argumentan que es el Patriarcado, como sistema de dominación pre existente al capitalismo, el origen de la devastación como “un entramado de relaciones sociales desiguales, jerárquicas, opresivas y destructivas, que afectan especialmente a las mujeres y a la naturaleza, y que son constitutivas de la civilización occidental”, por lo que algunas de estas corrientes hablan del “Faloceno” (Ladanta 2017) para enfatizar que fue en el periodo de constitución del patriarcado que se sentaron las bases principales de una ruptura y despojo de la naturaleza como eje sistémico.

Por su parte, la ecofeminista Donna Haraway se suma a la denominación de Capitaloceno, ya que permite precisar su historicidad y ella se refiere a la Gran Aceleración como el momento en el que se va configurando esta ruptura. No obstante, para “seguir con el problema” (Haraway 2019) propone el término Chuthluceno (del griego: comunidad de seres terrestres) para expresar que podemos vivir este periodo desde una perspectiva diferente antes que angustiante e inmovilizadora, sino en relación tentacular con otras

⁵ Metabolismo social es un concepto que viene de la ecología política. Con éste se concibe la relación de la sociedad humana que produce y existe a partir de ciertos requerimientos ecosistémicos de materiales, energía y capacidad de sumidero, lo cual deriva en una huella ecológica que recae sobre los territorios, las poblaciones y las generaciones futuras de manera diferencial.

especies. Haraway propone entender la historicidad compartida y ampliada a otras especies como claves constituyentes de esta nueva Era, y con ello salir del debate inútil de su “denominación”, y en su lugar “nombrar” y crear los nuevos lazos posibles para hilar un futuro donde el “parentesco” y la alianza inter especies y en alianza con las tecnologías permitan crear un mundo post capitalista, post feminista, post patriarcal. Su trabajo propone categorías como: “más que humano” “otredad humana” o “humus humano” para animar la construcción del “parentesco” interespecie (Haraway 2019).

Maristella Svampa(2019), por su parte, señala que el Antropoceno es un “diagnóstico/paradigma” que, a tiempo de señalar lo que está pasando en el planeta, cuyas capas geológicas están constituidas en la actualidad por productos humanos, muestra que el paradigma dominante es el de la clase capitalista, desarrollista y extractivista, y que la interpelación debe plantearse en ese campo.

En estos debates abiertos, representantes de los ecofeminismos desde el Norte y el Sur están aportando para reflexionar sobre el sentido de los cambios civilizatorios y las propuestas para un cambio sistémico que se traduzca en una verdadera transformación que tenga en la base la equidad y justicia de género, la justicia social y ecológica. De esta manera, el gran debate, reflexión y producción teórica sobre el Antropoceno / Capitaloceno / Chutluceno, aborda las relaciones de poder entre las clases sociales y las relaciones de dominio hacia las mujeres y hacia la naturaleza.

3.4 Pero, ¿Cómo surge y qué es el Ecofeminismo?

El Ecofeminismo es una teoría crítica, una filosofía y una interpretación del mundo para su transformación. Coloca en una sola perspectiva dos corrientes emergentes de la historia reciente como la Ecología y el Feminismo. El Ecofeminismo busca explicar y transformar el sistema de dominación actual enfocando su atención a la matriz patriarcal - colonial - ecocida.(Peredo, 2017)

El Ecofeminismo tiene dos pilares: por un lado la ecología, es decir, el análisis de la relación del ser humano con la Naturaleza y, por el otro, el feminismo, en particular la teoría crítica feminista de los cuidados y el sostenimiento de la vida. Sus diferentes corrientes, expresiones y movimientos convergen en el cuestionamiento del sistema y los pilares económicos y culturales constitutivos de la opresión del mundo contemporáneo: el dominio del ser humano sobre la naturaleza y la dominación violenta del patriarcado sobre la mujer.

Esta corriente busca una transformación integral y comparte el concepto de que todo se interconecta con todo. Por eso su propuesta es de orden civilizatorio. La transforma-

ción que propone se apoya, por un lado, en poner en evidencia las bases materiales del cuidado y sostenibilidad de la vida (naturaleza y trabajo), y por el otro, en denunciar los anclajes del sistema de dominación capitalista tales como la invisibilización, la desvalorización, el menosprecio, la explotación, despojo, apropiación de saberes, trabajo y toda actividad, generalmente realizada por mujeres para la sobrevivencia humana, la producción y reproducción de la vida.

El Ecofeminismo, parte de la idea de que el mayor quiebre es entre Cultura - Naturaleza y propone un análisis crítico de la economía capitalista y el patriarcado. Dice que ambos estructuran el mundo a partir de opuestos con un valor jerárquico: “hombre - naturaleza”, “bueno - malo”, “racional - salvaje”. Esta ruptura epistémica es absolutamente funcional al capitalismo, lo que Celia Amorós denomina “encabalgamientos”, y señala que los más trascendentes son los pares cultura/naturaleza y masculino/femenino como pensamiento, dicotómico y reduccionista que ordena el mundo y los sistemas de valores. (Puleo 2017).

Los Ecofeminismos coinciden en una idea básica: la opresión de las mujeres y la sobreexplotación de la naturaleza son partes de un mismo fenómeno. Denuncian un orden cultural/simbólico: el patriarcado, y un orden económico: el capitalismo que sobreexplota a la naturaleza llevándola a los límites del despojo amenazando la sostenibilidad de la vida en el planeta (Peredo, 2017). Debemos señalar que a tiempo de ser una propuesta teórica y política, los ecofeminismos son un amplio movimiento social cada vez más presente ante el avance de las fronteras extractivas.

3.5 Algunos antecedentes

Lejos de hacer un recuento histórico, señalemos algunos puntos de partida de los Ecofeminismos que hoy, en su diversidad, son mucho más visibles que hace medio siglo en diferentes regiones del mundo, precisamente por la crisis ecológica global. Empecemos diciendo que los ecofeminismos o feminismos territoriales son muy antiguos. Vandana Shiva (1988) recupera el Movimiento Chipko en la India de un movimiento de mujeres en la defensa de los bosques en los años 70s que, rescatando como referencia la genealogía de una tradición de las mujeres de hace más de 300 años, se abrazaban a los árboles para resistir la deforestación en los bosques Himalayas de la India. Como éste se pueden recoger experiencias de defensa de los territorios y de maneras de concebir la naturaleza diametralmente opuestas a las lógicas de depredación ambiental que hoy gobiernan. Igualmente, las mujeres en Occidente tuvieron un rol protagónico en la defensa de la vida en su resistencia a los impactos de la era industrial, la energía nuclear y las políticas de guerra en el siglo pasado.

De hecho, parte de los orígenes de la ecología moderna se encuentran en estas mujeres visionarias que, contraviniendo los mandatos dominantes, dieron los primeros pasos para una ecología crítica en los años 70s como Rachel Carson, Donella Meadows, de las que hablamos antes.

Ahora bien, el término Ecofeminismo como tal, nace en el seno del movimiento feminista francés ilustrado que, a partir de la obra que Simone de Beauvoir de 1947, había aportado al movimiento de mujeres una crítica contundente al patriarcado señalando la construcción social de los géneros, la naturalización de los roles, y cuestionando el concepto construido de que la mujer relegada a la reproducción por su biología era excluida sistemáticamente de la cultura. La reafirmación de los derechos de las mujeres rechazando su asimilación maniquea a la naturaleza es un postulado fundante del pensamiento feminista ilustrado de la Segunda ola: Mujer/Naturaleza Hombre/Cultura parecían ser las matrices del orden social dominante que critica Beauvoir, para quien la sociedad y los valores patriarcales ejercen su dominación sobre el ser femenino privándole de sus derechos:

No se nace mujer, se llega a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; la civilización es quien elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica como femenino (Beauvoir, 1947).

Para ella “El término hembra es peyorativo, no porque arraigue a las mujeres en la naturaleza, sino porque la confina dentro de los límites de su sexo” (Ibid).

Por su parte, Françoise d'Eaubonne, feminista contemporánea de Beauvoir, revisita la relación Mujer-Naturaleza y acuña el término “Ecofeminismo” en 1974 en su libro “El feminismo o la muerte” (d'Eaubonne 1974), donde plantea necesidad del vínculo entre ecología y feminismo ante una humanidad en peligro de “muerte” por la devastación de la naturaleza. Argumentó que sólo el feminismo era capaz de asegurar la defensa de la vida en el planeta ante el fenómeno del crecimiento insostenible y reivindicó el control sobre el propio cuerpo, como garantía de la sostenibilidad y la regulación del crecimiento de la población, que a su juicio, era un mandato patriarcal.

Hasta el momento, las luchas feministas se han limitado a demostrar el perjuicio a más de la mitad de la humanidad. Ha llegado la hora de demostrar que con el feminismo es la humanidad entera que va a mudar [...] El feminismo, al liberar la mujer, libera la humanidad entera. Es lo que más se asemeja al universalismo. Se encuentra en la base de los valores más inmediatos de la Vida y es por aquí que coinciden la lucha feminista y la lucha ecologista (d'Eaubonne, 1974).

Planteaba que “el sistema capitalista es el motor que hace del patriarcado un poder devastador” y que “el socialismo

no está libre de ello”. Decía que “mujeres y naturaleza han de unirse” y puso en el debate feminista la cuestión de cómo tratar la relación Naturaleza y Mujer sin reproducir la naturalización de las identidades de género. Reivindicaba la cercanía de las mujeres a la naturaleza y buscó revalorizar sus prácticas, considerándolas de valor universal para la humanidad como parte de una crítica a la modernidad que explota la naturaleza y a las mujeres sometiéndolas al mandato de la reproducción y el crecimiento. Postuló que se debería crear un movimiento mundial pacifista para el control de la natalidad y así fortalecer la decisión sobre el propio cuerpo y la propia vida. (Puleo, 2009).

A finales del siglo XX y principios del XXI, muchas contribuyeron a desarrollar las ideas actuales del ecofeminismo cuestionando las dicotomías del pensamiento occidental patriarcal, y cuestionando una cultura sexista y mercantilista que desvaloriza la naturaleza. En estas trayectorias se forjaron dos corrientes: por un lado los llamados feminismos esencialistas (Vandana Shiva, María Mies, etc.) que vinculan la naturaleza biológica de la mujer a su cercanía a la defensa de la Naturaleza, y, por el otro lado, los ecofeminismos desde la tradición ilustrada que tienen una posición llamada constructivista. A decir de Yayo Herrero, posicionándose en el ecofeminismo constructivista:

La estrecha relación entre mujeres y naturaleza se sustenta en una construcción social. Es la asignación de roles y funciones que originan la división sexual del trabajo, la distribución del poder y la propiedad en las sociedades patriarcales, las que despiertan esa especial conciencia ecológica de las mujeres. Este ecofeminismo denuncia la subordinación de la ecología y las relaciones entre las personas a la economía y su obsesión por el crecimiento.” (Herrero, 2015)

3.6 Los Ecofeminismos del sur y la crítica del “mal desarrollo”

Desde escenarios de movilizaciones contra la globalización y de resistencias territoriales, se han ido desarrollando las narrativas de los Ecofeminismos del Sur que denuncian el “maldesarrollo” y recuperan las epistemologías relacionales que conciben el mundo desde la interdependencia en la comunidad y la relación vital con la Naturaleza, el territorio, los elementos que hacen a la vida social como el agua, las montañas, las semillas, los seres no humanos, los seres míticos protectores, etc.

Dos de las representantes más importantes de los Ecofeminismos del Sur son Vandana Shiva (India) y María Mies (Alemania) quienes produjeron textos emblemáticos en el que explican las bases de un feminismo anticolonial y crítico a los dogmas de crecimiento y poder del capitalismo. Sus textos critican la ciencia moderna occidental que se postula como la única verdad y representa a una ideología de dominación sobre el conocimiento del sur y sobre la naturaleza (Mies 1993). En América Latina será Ivone Gebara, filósofa y religiosa brasileña, cercana a la Teología de la Liberación, crítica de la culpabilidad impuesta desde las igle-

sias como mecanismo de dominio contra las mujeres, una de las teóricas latinoamericanas más importantes y de las primeras en hablar de la noción de *cuerpo - territorio* frente a la violencia del mercado y a la violencia patriarcal. (Gébara 2000).

Estos movimientos están imbricados con el pensamiento crítico anti colonial y anti capitalista y enfatizan la conciencia de la relación de interdependencia con la naturaleza. Critican la razón dicotómica, patriarcal y androcéntrica del desarrollismo y la tecnología y reivindican la relación de las mujeres con el valor de la vida. De esta manera, al calor de las resistencias territoriales, frente a la minería del despojo, al fracking o la destrucción de los bosques, la contaminación de las aguas, las narrativas de las mujeres en el sur contribuyen al concepto de la territorialidad de los cuerpos, recuperan la noción de comunidad y entramado social para pensar los cambios de paradigma y en muchos casos incorporan en sus luchas y reivindicaciones aquellas como mujeres frente a los machismos instaurados.

Estas narrativas populares desde los ecofeminismos expresan, como dice Maristella Svampa, un “ethos pro comunal” que desafía la racionalidad mercantil y articulan un foco en la cultura del cuidado y la comunidad que concibe las relaciones sociales desde otra racionalidad, cuestionando el paradigma capitalista desde el cuidado de la Naturaleza, la conciencia de la ecoddependencia y la valoración del trabajo de reproducción de lo social (Svampa, 2015).

Estas luchas tienen rostros y nombres reconocidos en toda la región latinoamericana como Berta Cáceres, hondureña que fue asesinada por sicarios de una trasnacional china que se adjudicó la construcción de una de las mega represas. También Máxima Acuña, defensora de las lagunas de la zona andina del Perú y que fue asediada por su resistencia a la minería y de Noemi Gualinga, quién lucha por la defensa de la Amazonía. En Bolivia las luchas de las mujeres de Tariquía, las que defienden la Amazonía, las que se han manifestado por el TIPNIS, por la defensa de los ecosistemas asediados por los proyectos de megarepresas o la minería del oro, están generando una tradición de resistencia territorial importante.

Los ecofeminismos desde el Sur insisten en dimensionar adecuadamente el peso del patriarcado y de la matriz colonial y racista en la destrucción del planeta, además del rol que tienen estos sistemas de dominación sobre la separación de la humanidad de la naturaleza.

Estas luchas sociales están contribuyendo al mismo tiempo a las nuevas miradas que se están generando desde el Sur para aportar a las luchas globales, con un léxico riquísimo en conceptos, ideas, descripciones y propuestas que se reflexionan en el mundo como por ejemplo: el “neoelectri-

vismo”, los “territorios de sacrificio”, las “reexistencias”, el “post extractivismo”, el “sentir/pensar”, los “derechos de la naturaleza”, y tantos otros conceptos que se surgen al calor de las resistencias.

Si vemos estos procesos desde las “diferenciaciones” entre ecofeminismos esencialistas y constructivistas, veremos que los activismos del Sur y el Norte han ido dialogando y se han ido acuerpando desde las luchas concretas, desde sensibilidades y militancias solidarias, ya que en la práctica apuntan a denunciar el mismo sistema de opresión. Ser “esencialista o constructivista” se ha ido convirtiendo en un “falso debate”, pues en lo concreto, las alianzas que aportan estas luchas compartidas, solidaridad, los debates y campañas globales y las acciones conjuntas en diferentes ámbitos, otorgan un nuevo sentido de resistencia y nuevos desafíos a las teorías.

3.7 El Valor de la naturaleza y del cuidado de la vida versus el valor del mercado

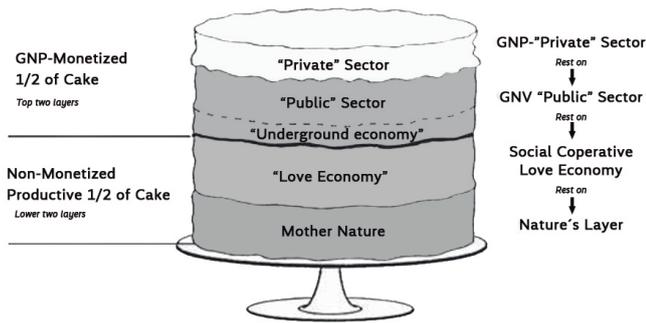
Como se dijo, una de las fuentes de los argumentos ecofeministas es la que viene de los cuidados, de la reproducción y el sostenimiento de la vida, es decir, de la economía cuyas contribuciones desde diferentes vertientes proponen una valoración diferente de la economía y de la vida a la que postula la economía tradicional y proponen diferentes conceptos e indicadores para comprender lo que desde la ecología política moderna se llama “la red de sostenimiento de la vida”.

En este sentido, y para mostrar cómo se dieron estos cuestionamientos, quisiera citar a Hazel Henderson quien critica la posición economicista y la falta de visibilidad y valoración de la Naturaleza, que en su visión es lo que realmente sostiene la vida. Desde su óptica, los indicadores formales, como el PIB, no significan nada ni reflejan el bienestar. Esta economista elaboró una metáfora para graficar esta paradoja: la Torta de Campas con Glaceado de Hazel Henderson⁶ que muestra la “economía del amor” y la economía de la Madre Tierra no monetizada. Estas dos son las que sostienen la vida, mientras que el sector monetizado visible: el sector privado, el sector público y la economía ilegal, son parte de la “crema de esa torta” y se sostienen, y se apoyan sobre lo que ella llamaba la “economía del amor”.

6 Hazel Henderson (1933 -2022) crítica de los poderes y la economía corporativa. Nació en Inglaterra pero se nacionalizó estadounidense y se hizo famosa por criticar la economía tradicional afirmando que ésta es una “forma de daño cerebral”. Sus libros y artículos entre los años 60s y 70s insistían en reflejar en los indicadores la polución y contaminación ambiental considerados “externalidades”.

La economía del amor

Fig. 5



Fuente: Henderson 1982

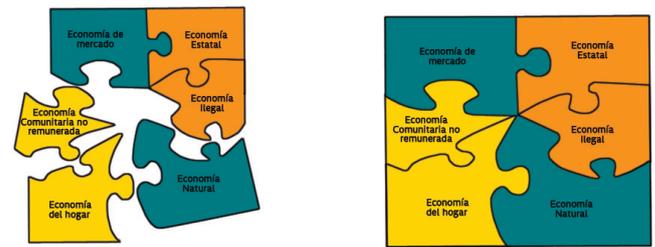
En esta misma línea, Riane Eisler (2014), desde el análisis y consideración de una economía del cuidado propone que ya que estas economías "invisibles" son en realidad las que aportan valor y cualidad a la vida, deben ser integradas efectivamente en las mediciones de la economía visible. Al igual que Henderson, Eisler considera a la "economía ilegal", la economía de mercado y la economía de estado como integradas, pero muestra que no se tiene registro ni indicadores apropiados para la economía del cuidado, ya que los aportes e impactos del desarrollo sobre la naturaleza son considerados "una externalidad". Para ella, el trabajo de sostenimiento de la vida debe ser incluido en el análisis, por lo que si lo muestra en su gráfico, como economía comunitaria no remunerada (incluidos los voluntariados) y la economía del hogar:

El desafío que plantean estas visiones críticas es cómo visibilizar el cuidado. Pero también abren otros desafíos que plantean la pregunta de cómo se hace para que la integración de economías no visibles, no deriven en una mercantilización de los cuidados y una mercantilización de la naturaleza que ya se está dando desde las visiones de la economía verde. Es decir, cómo proteger el cuidado y la reproducción de la vida de la tendencia fagocitaria del capital y evitar la ruta de mercantilización y cosificación que ésta impone. Por ejemplo, cuando vemos lo que pasa con la "economía verde", donde la "medición" del valor de la naturaleza se hace mediante mecanismos de mercado y que en la actualidad, en los debates de la transición frente al cambio climático, empieza a tener tanto éxito.

Los esfuerzos más importantes de los feminismos en América Latina están orientados en la actualidad a proponer políticas públicas de cuidados que se hagan cargo de cubrir estas necesidades asumiendo que profundizan las desigualdades que viven las mujeres en nuestras sociedades. Allí los desafíos se centran también en evitar relaciones con el Estado que tiendan a reafirmar roles tradicionales y/o que conviertan a las mujeres en sectores pasivos como simples receptoras de políticas. Se debe pensar cómo asegurar que estos sistemas sean no solamente un soporte para avanzar en los derechos de las personas y en particular de las mujeres, a través de sistemas integrales de cuidado, sino que se conviertan a su vez en un paradigma de or-

Antiguo y Nuevo Mapa Económico para incluir el espectro completo

Fig. 6



Fuente: Riane Eisler (2014) (pp. 12-13)

ganización social y de relación con la naturaleza que rija la economía y la vida social de una nación ante la conciencia de los límites de la naturaleza y la importancia de cuidar, restaurar y preservar esos equilibrios bajo principios de justicia y solidaridad.

Estas propuestas y miradas para pensar una transformación social y ecológica dan valiosas pistas para abordar el debate del Antropoceno, de los límites planetarios y la acción humana porque apuntan al núcleo del sistema: ¿cómo se sostiene la vida? Es decir que nos permiten reflexionar sobre el verdadero significado de "sostenibilidad" y cuidado de la vida como un valor para el que la lógica mercantil capitalista no tiene respuesta.

3.8 El ecofeminismo y la transición justa

Las propuestas y análisis de los ecofeminismos son fundamentales para abordar los debates de la transición necesaria en tiempos de urgencia social y ambiental. Como sabemos, la transición justa es una clave que se impone para buscar alternativas de organización social y vida en común en un planeta finito, de cuyos equilibrios ecológicos y justicia ecológica y social depende la vida humana y no humana.

El concepto de transición tomó cuerpo en las negociaciones del clima. Este término proviene de los sindicatos del sector energético, que se vieron enfrentados a la realidad de que sus centros de trabajo pueden desaparecer o cambiar de modo sustantivo por los recortes en la matriz energética y productiva emergentes de los acuerdos de la Convención marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático. Este concepto se instaló y abarcó un sentido más amplio: que las transiciones emergentes de los acuerdos del clima que implican cambios estructurales relevantes no afecten a los grupos más vulnerables, que se cuenten con presupuestos públicos para la transición, que se operen cambios de matriz energética y del sistema productivo sin afectar dramáticamente a los y las trabajadoras, generando empleos verdes, y acciones climáticas bajo los ODSs, etc., etc.

Estos contenidos fueron parte de la argumentación para la propuesta del Green New Deal⁷ que fue muy conocido desde la COP 21, y sobre todo durante la pandemia Covid-19 como una propuesta de políticas estatales de protección para enfrentar una situación “de emergencia”, para abordar una transición energética y un marco interesante para el diseño de políticas de transición. Sin embargo, la “transición” como concepto se hizo funcional también a los intereses de las corporaciones, por lo que se puede decir que transición y transición justa son conceptos en construcción y al mismo tiempo en disputa.

El debate de la transición en América Latina apenas comienza. La pandemia covid-19, la coyuntura de las crisis energética global y la demanda de materias primas del sur, además de las crisis de recursos en nuestros países dan un contexto para estos debates y apuntan a cómo salir de los extractivismos y los modelos insostenibles. Países como el nuestro empiezan a debatir el tema pero aún no se tienen espacios de deliberación pública ni narrativas que recojan propuestas importantes como las que brindaría el ecofeminismo. La fuerza de transformación que se manifestó en la Cumbre de Cambio Climático en el 2010 se ha perdido y debemos empezar de nuevo, instalando estas conversaciones en los espacios públicos, las asociaciones, los sindicatos y comunidades y allí donde sea posible reflexionar, más allá de las lógicas de poder autoritario, sobre la importancia del sostenimiento de la vida como base de una transición justa.

Aunque los contextos son diferentes, es pertinente mencionar el trabajo de Kate Raworth (2017), economista inglesa, quien propone el modelo de la “economía rosquilla” para asegurar la sostenibilidad respetando los derechos humanos básicos establecidos en los ODSs de la agenda de las NNUU. En su propuesta, estos lineamientos deberían guiar las economías y compromisos de los Estados teniendo como base los derechos básicos de las personas y como techo los límites planetarios que vimos en el Diagrama de Rockstrom de Límites planetarios. Ella parte de la crítica a la economía tradicional del valor, como lo hacen las economistas feministas, y propone un modelo local que es inspirador para una Economía redistributiva y regenerativa por diseño.

Evidentemente, ésta y otras propuestas entran en campos de disputa, de posibilidades pero ante todo suponen una institucionalidad estatal y una sociedad civil activa y una práctica de democracia deliberativa -que reclamamos desde la militancia feminista- para realmente crear escenarios que sean creativos, de libre expresión y que asuman los desafíos de nuestros tiempos.

Vivimos un conflicto existencial entre temporalidades divergentes: las del caos capitalista, el tiempo geológico acelerado e incontrolable producido por el capitalismo y el tiempo político real. A pesar de su magnitud aparentemente inmanejable, este conflicto nos da las claves para pensar las transiciones de la sociedad desde una mirada ecofeminista.(Peredo, 2023)

Podemos buscar tejer nuestras utopías desde el sentido que nos proporcionan las energías y los tiempos que se requieren para reproducir la vida, el tiempo que toma cuidar y cuidarse, el tiempo que se necesita para cuidar la naturaleza; el tiempo frecuentemente invisible que toma producir los alimentos, garantizar el cobijo, tejer la comunidad; el tiempo que transcurre para que maduren los frutos de la tierra. Es decir, afrontar la avalancha acelerada del tiempo capitalista resistiendo desde el tiempo que aún somos capaces de contener, crear y habitar desde la vida cotidiana, desde los cuidados, desde el cuidado del bien común, desde la paciente construcción de comunidad y el lazo humano para preservar nuestro vínculo con la tierra. Y sobre todo, nunca dejar de intentarlo.



⁷ El Green New Deal es un conjunto de políticas ambientales y económicas dirigidas a enfrentar el cambio climático y las desigualdades. Está inspirado en políticas sociales y económicas de Roosevelt frente a la Gran Depresión para proteger a las capas más pobres y dinamizar su economía. La propuesta hoy es: “transformar las sociedades (...) hacia modelos centrados en las personas, en la naturaleza y conscientes de los límites planetarios. (...) los movimientos feministas, tanto de Latinoamérica como del sur global, proponen un Nuevo Acuerdo Global Verde, decolonial y feminista <https://fes-transformacion.fes.de/e/un-acuerdo-verde-para-america-latina> Naomi Klein ha dedicado todo un libro al tema: En llamas: un argumento en favor del Green New Deal, Paidós, 2021.

4.

Violencia patriarcal y violencia contra las mujeres: No un simple hecho

Moira Rimassa Paz

Es importante situar desde dónde hablo y el camino que han transitado mis ideas. Mi acercamiento a los feminismos surge desde una mirada crítica a mis propias experiencias cotidianas y un largo proceso de rebeldía frente a reglas implícitas que intentaban imponerme un lugar al que me resistí en distintos momentos de mi vida.

Llegué a través de teorías feministas que reconocían que mis sentires no eran únicos, sino que se insertaban en experiencias compartidas con otras personas nombradas “mujeres” y corporalizadas como tal. Veía nuestras vidas, la libertad y la posibilidad de elección como estrechas y limitadas. Hasta ese momento, el ser “mujer” aparecía ante mí como algo impuesto e implícito. Nombrarme “mujer” fue, entonces, un acto político: más que una forma de ser, fue la decisión de construir una comunidad de personas que reclaman sus derechos.

Desde ese momento, comprendí que no se trataba solo de una identidad política que reunía a las “iguales” (mujeres), sino de una articulación de múltiples vidas, posiciones y subordinaciones atravesadas por discriminaciones, racismo, machismo y desvalorización.

En los espacios donde me he articulado en los últimos años, mi interés ha sido deconstruir esa forma hegemónica de ser mujer con la que no nos identificamos, sin dejar de reconocer que, más allá del deseo y las elecciones individuales, la sociedad sigue tratándonos como tales y delineándonos bajo modelos normativos. Esto ocurre a pesar de las advertencias, las resistencias y las insubordinaciones al ideal regulado y aceptado.

4.1 La política feminista y sus avances

La política feminista ha avanzado en múltiples sentidos, trabajando por la utopía de una sociedad sin desigualdades basadas en el género, la clase, la raza o la etnia. Se pueden identificar tres grandes líneas de acción en una agenda feminista en constante disputa: la conquista de derechos, las transformaciones culturales y la producción de conocimiento.

Desde la teoría feminista, el patriarcado se concibe como un sistema de dominación y explotación clave en el análisis de la realidad. Este concepto denuncia la existencia de una estructura de opresión masculina en la que los hombres son protagonistas activos de la violencia contra las mujeres.

Esto se refleja en la construcción del género, entendido como la separación y diferenciación de modelos de aprendizaje entre hombres y mujeres, lo que impacta en la organización social. Butler (1990:7) señala que “género también constituye la forma discursiva/cultural a través de la cual se produce una ‘naturaleza sexuada’ o un ‘sexo natural’ previos a la cultura”. Así, los modelos de género mantienen una dicotomía binaria que, en su distribución asimétrica, sitúa a la mujer en una posición de inferioridad respecto al hombre. En este sentido, Hekman (1990:31) sostiene que “la mujer siempre se define como aquello que no es el hombre” o aquello de lo que carece.

Dentro del sistema patriarcal, las mujeres han sido confinadas al ámbito privado, mientras que su incursión en el espacio público ha sido percibida como una transgresión al orden establecido. Sin embargo, el patriarcado ha desarrollado mecanismos de control para reprimir cualquier intento de subversión de estas normas con el fin de mantener el statu quo. Esta domesticación se refleja en el concepto de disciplina que propone Foucault (2002), donde la violencia ejemplar es utilizada primero de manera explícita y, luego, la mera amenaza del castigo basta para sostener la estructura establecida.

Desde esta perspectiva, Segato (2019:19) plantea que “el hombre que responde y obedece al mandato de masculinidad, se instala en el pedestal de la ley y se atribuye el derecho de punir a la mujer a quien atribuye desacato o desvío moral”.

Asimismo, Falquet (2017) señala que la exhibición de los cuerpos torturados por la violencia extrema cumple una función política de control del espacio público, del cual las mujeres han sido históricamente excluidas.

Para el feminismo los esfuerzos de teorización son también políticos, por eso “en el caso del feminismo, como en el de todas las teorías críticas –y el feminismo es sobre todo un pensamiento crítico–, los conceptos no solo iluminan y explican la realidad social, también politizan y transforman esa realidad”

(Cobo, 2012:325).

4.2 La violencia como pedagogía del patriarcado

El abordaje de las violencias a las mujeres no puede ser leído sin realizar una mirada integral e interrelacionada con el otro conjunto de opresiones en un sistema capitalista salvaje y colonial (sexo, etnia, edad, clase, orientación e identidad de género, etc.), que constituyen material e ideológicamente los procesos que adiestran y que tiene efectos sociales y políticos que normalizan esta problemática y llevan a la inacción.

Esta mirada interrelacional nos remite a Kimberlé Crenshaw, académica y profesora estadounidense, acuñó el término “interseccionalidad” en 1989. Según Crenshaw, la interseccionalidad se refiere al fenómeno por el cual cada individuo experimenta opresión o privilegio en función de su pertenencia a múltiples categorías sociales, como clase, raza, nación, sexualidad o género. Esto subraya la necesidad de evitar la creación de jerarquías entre las políticas que abordan estas diferentes formas de opresión. En su lugar, Crenshaw aboga por una “interseccionalidad política” que integre todos estos ejes de la opresión. Por su parte Avtar Brah, citado por María Olivella Quintana en su tesis doctoral, enfatiza la importancia de pensar en una “política relacional” que no compartimente las opresiones, sino que formule estrategias para desafiarlas conjuntamente. Esto implica analizar cómo se conectan y articulan las diferentes formas de opresión para desarrollar respuestas más efectivas.

Hay que reconocer el aporte de las feministas afrodescendientes que han generado una puesta en cuestión de la legitimidad de la representación (tanto estética como política) al interrogar los sistemas de poder que autorizan ciertas representaciones mientras que otras son obstaculizadas, prohibidas o invalidadas.

Segato señala que las relaciones de género propias del patrón colonial se apropian de formas del patriarcado anteriores que, aunque existentes y jerárquicas, no obedecían a la misma estructura, y las transforman en una forma mucho más letal de patriarcado, como es el moderno (Segato, 2011).

Los cuerpos de las mujeres agredidas y/o asesinadas se convierten así en una expresión concreta de un sistema social y de género profundamente desiguales. De acuerdo con Julia Monárrez Fragoso (2015), las mujeres son objeto de la violencia que se ejerce en un cuerpo biológico, es decir, individual y en un cuerpo cultural conformado por las relaciones de género, por las económicas, por las raciales, por la inseguridad ciudadana y por el Estado que no toma ninguna acción –o toma pocas e ineficaces– para detener esta violencia.

Los femicidios o feminicidios representan la expresión última de la masculinidad utilizada como poder, dominio y control sobre la vida de las mujeres. Desde esa perspectiva, es perpetrado por hombres sobre la base de un sentido de superioridad sobre las mujeres, por placer sexual o bajo la premisa de ser los dueños de esas mujeres. Tal y como lo plantea Melissa Wright (2011), la política de la muerte y la política de género van de la mano y ambas entran en funcionamiento para producir este tipo de crímenes.

La problemática de las violencias contra las mujeres es bastante estudiada, sin embargo aún existen aristas o aspectos desde donde estudiarla y siempre será relevante hacerlo para tratar de aportar con nuevas direcciones y miradas. Desde la misma historia de los feminismos debe analizarse problemáticas como las aterradoras cifras de los femicidios, el rol del aparato judicial y sus prácticas patriarcales, los medios de comunicación y el sexismo, la inexistente EIS (Educación Integral para la Sexualidad), etc.

En nuestro país debe investigarse estas problemáticas además de los conflictos de aplicación de las leyes, los cuerpos disidentes de mujeres trans, prácticas patriarcales y las miradas machistas que protegen los intereses masculinos que condenan a las mujeres y personas de la diversidad a la indefensión. A pesar de estas problemáticas, hay que resistir en prácticas descolonizadoras que solo son posibles en acciones ético - críticas.

4.3 Entramado complejo. No solo un argumento.

Es necesario hablar de diferentes tipos de violencias contra las mujeres desde la convicción de que se trata de un mecanismo perverso y estratégico para la dominación patriarcal. Además, debe comprenderse que es un asunto complejo que asume diversas expresiones, muchas veces no detectables a primera vista como los micro machismos, que se transforman y re-configuran, creando formas que son naturalizadas y/o justificadas, desde diversos lugares. Por ello, es importante no instalarse en el tema solamente desde la institucionalidad sino en poner atención a las subjetividades, en pos de comprender cómo se procesa y significa, y las propuestas sobre derechos de las mujeres a vivir libres de violencias.

La propuesta es seguir reflexionando en torno al recrudecimiento de la violencia sobre los cuerpos de mujeres, niñas y los cuerpos feminizados en Latinoamérica. Este ensañamiento sobre nuestros cuerpos se da en extremos inimaginables, que incluyen mecanismos de poder, dominio y control de formas nunca antes vistas que tienen el propósito de colonizarlos y desposeerlos de aquello que se presenta como escurridizo, que no se puede poseer, pero, al mismo tiempo, es indispensable.

Este control sobre nuestros cuerpos sucede en un contexto político caracterizado por la consolidación del modelo neoliberal, cuya base se asienta en la extracción a gran escala, mediante la desposesión acelerada de territorios, saberes, técnicas y cuerpos. La política de despojo sobre los territorios tiene su continuidad en las políticas sobre los cuerpos, en especial, de las mujeres.

Para comprender el contexto de Latinoamérica en la ofensiva neoliberal y patriarcal, es necesario intentar comprender la escalada de situaciones de violencias en esta región. Por un lado, la crueldad del poder en los cuerpos - territorios, cuya finalidad es la conquista permanente de los agresores sobre la soberanía corporal de las mujeres y que además produce efectos colectivos y sociales. Esta invasión es generadora de dispositivos de control social dirigidos a todas las mujeres y niñas con el objetivo de instalar miedo, paralizar, promover la inacción, la autocensura, es decir, una nueva forma de domesticación. Por otro lado, preocupan los dispositivos dirigidos a todos los hombres para confirmar y reproducir la “hombría” y su poder a través de los actos inhumanos y degradantes sobre los cuerpos de las mujeres y las niñas, y la insistencia siniestra de disciplinar y tutelar.

De esta forma, la crueldad extrema, los actos ultrajantes sobre los cuerpos marcados y torturados de las mujeres conforman una imagen cotidiana de máxima exposición. Del mismo modo que sucede con el territorio colonizado, los cuerpos de las mujeres experimentan un modo de apropiación, de delimitación, que los convierten en un mapa, cercado, situado en el que operan una complejidad de temas con modos sutiles y sofisticados de marcaje, explotación y saqueo de las posibilidades de resistencia y transformación.

En esta época en la que la sociedad vive en transformación constante, donde las relaciones muchas veces son efímeras, inestables y están plagadas de incertidumbres (Bauman, 2009, p. 70), el capitalismo y sus reglas de juego generan en los individuos deseos y exigencias que a menudo no pueden satisfacer, así el orden patriarcal, debilitado gracias a las luchas feministas, está generando nuevos y sutiles mecanismos para que la dominación masculina se sostenga (Bourdieu, 2010). Además, las nuevas tecnologías han cambiado radicalmente los modos de relación y comunicación interpersonal. Todos estos factores están afectando a las relaciones interpersonales y están modificando las creencias, los sentimientos y los comportamientos de las personas.

A partir de los temas abordados podemos colegir entonces, que el capitalismo tiene tres funciones: a) como herramienta eficaz del mercado, b) como un medio de supervivencia alternativo y c) como clave de la autoafirmación masculina

y se caracteriza por la consideración de los cuerpos como productos del intercambio en el proceso de producción del capital. Todos los Estados modernos clasifican las vidas de las/es/os sujetos y la muerte de ciertos cuerpos no es sólo esperable, sino que incluso genera ganancias.

En la última sesión 53^o del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que tuvo lugar el 19 de junio hasta el 14 de julio 2023⁸ se realizaron reflexiones sobre autonomía versus proteccionismo, entendiendo que, para el proteccionismo, las mujeres, niñas y otras personas marginadas son intrínsecamente vulnerables y necesitan de la protección patriarcal y del Estado. Pero las políticas pensadas desde esa perspectiva sacrifican la autonomía y la libertad, sin hacer frente a la desigualdad sistémica ni a las raíces estructurales de la violencia. Este evento paralelo profundizó en los supuestos subyacentes, así como en el impacto de las políticas proteccionistas para luego proponer marcos de referencia alternativos, que incluyen dar prioridad a la autonomía corporal.

Esto es importante ya que, en Bolivia existen problemas a resolver como el embarazo precoz, la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y las uniones informales. La violencia sexual contra niñas y adolescentes está ampliamente naturalizada y da lugar a embarazos no deseados, que, en muchos casos, es cubierta por las familias y las comunidades mediante los matrimonios forzados entre el agresor y la víctima (niña/adolescente). El Ministerio de Salud indica que los embarazos adolescentes representan el 16,5% de los casos a nivel nacional, lo que significa que al menos 104 adolescentes quedan embarazadas por día y de esa cifra, 6 son niñas menores de 15 años⁹. El embarazo precoz es una de las causas y consecuencias más peligrosas del matrimonio y unión infantil forzado.

La Fiscalía General del Estado informó en enero de 2022, que los principales delitos denunciados en 2021 bajo la ley 348 para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia fueron los referidos a violencia familiar o doméstica¹⁰.

A través de la Fiscalía Especial de Género, se registraron 46.774 casos en virtud de la Ley 348, de los cuales 37.613 fueron casos de violencia familiar o doméstica. El segundo delito más denunciado en 2021 fue el abuso sexual con 2.638 casos; le siguen el delito de violación con 2.249 y violación de niñas, niños o adolescentes con 2.078.

Según datos de 2014 ofrecidos por UNICEF y el Instituto Nacional de Estadística, aproximadamente 32.344 adolescentes de la población femenina en el país, durante ese año, contrajeron matrimonio antes de los 15 años, cifra que representa el 3% del grupo etario.

8 <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/regular-sessions/session53/regular-session>

9 <https://www.minsalud.gob.bo/6078-salud-promueve-encuentro-nacional-de-adolescentes-y-jovenes-para-prevenir-embarazo-no-deseado>.

10 https://www.swissinfo.ch/spa/bolivia-violencia_bolivia-report%C3%B3-51.911-casos-de-violencia-contra-mujeres-y-ni%C3%B1os-en-2022/48183984

En nuestro país, a pesar de que los 18 años es la edad mínima para contraer matrimonio, existen excepciones para que hombres y mujeres lo hagan desde los 16 años.

El matrimonio infantil, al igual que las uniones de hecho o uniones conyugales tempranas, tiene múltiples consecuencias negativas de largo plazo, en particular sobre los derechos a la educación, a una vida libre de violencias, a expresar sus opiniones y a los derechos a la salud sexual y reproductiva, lo que incide en sus proyectos de vida. Sin embargo, el matrimonio infantil y las uniones forzadas de niñas, niños y adolescentes es una realidad naturalizada en Bolivia.

El silencio y los posibles vacíos legales sobre esta dramática realidad impiden la discusión y búsqueda de soluciones estructurales sobre sus causas y consecuencias. Abordar este problema implica revisar las condiciones legales, sociales, culturales y económicas.

Las prácticas e imaginarios naturalizados y legitimados con bases patriarcales adulto céntricas que generan violencia machista en Bolivia, junto a la falta de políticas efectivas para su prevención y atención invisibilizan las uniones y matrimonios infantiles forzados y sus consecuencias.

En la última sesión 53° del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, lanzaron una importante resolución sobre el matrimonio infantil, precoz y forzado en sentido de trabajar por la eliminación y prevención de los matrimonios forzados. Su contenido se centra en el matrimonio forzado y le solicita al Alto Comisionado que redacte directrices pragmáticas para prevenir y eliminar el matrimonio infantil, precoz y forzado. La resolución reconoce que el matrimonio forzado entraña la incapacidad de al menos una de las partes para consentir en contraer matrimonio de forma plena, libre e informada o su imposibilidad de poner fin al matrimonio. También reconoce el impacto de la discriminación sistémica y estructural, y de factores como el patriarcado y la pobreza, las crisis económicas globales y las medidas de austeridad. La resolución reafirma la necesidad de hacer frente a las causas estructurales de esta situación, incluyendo la desigualdad de género. Además de la necesidad de eliminar la discriminación, incluyendo la discriminación contra todas las mujeres y niñas en todas las cuestiones relativas al matrimonio y su disolución; promover la igualdad para mujeres y niñas en el plano legal, garantizándoles igualdad de derechos en cuanto a la propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de bienes y herencias, así como sus derechos a la salud sexual y reproductiva y a la autonomía corporal. Con razón, la resolución destaca la necesidad vital de contar con la educación y los servicios de protección social que hacen falta para prevenir y eliminar los matrimonios forzados.

Por otro lado, las condiciones de pobreza, falta de recursos económicos y educativos, de acceso a información, actúan

de forma interrelacionada con los estereotipos de género que reproducen relaciones de poder. Estas condiciones hacen que las mujeres, niñas y adolescentes no sean escuchadas ni tomadas en cuenta, no solo por la edad sino también por su género. El cuestionamiento a las relaciones de poder y los sistemas de opresión analizados de forma interseccional es la base del análisis y de las posibles alternativas de largo y mediano plazo.

Es imprescindible efectivizar el carácter educativo de todas las normas en Bolivia, por medio de programas de Educación Integral de la Sexualidad desde el enfoque de la despatriarcalización, reconociendo que las violencias, el adulto centrismo, los sistemas de opresión y el patriarcado son determinantes de manera interseccional para estas problemáticas y, por lo tanto, para tomar acciones concretas que coadyuven a la despatriarcalización.

4.4 Leyes y políticas que no funcionan. No solo un caso

Se reconoce que, para avanzar como sociedad, es fundamental el cumplimiento de los derechos de las mujeres y las niñas, mucha de esta aseveración remontaría a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) realizada en El Cairo en 1994¹¹. En dicha conferencia, distintas opiniones sobre los derechos humanos, la población, la salud sexual y reproductiva, la igualdad entre los géneros y el desarrollo sostenible se fundieron en un importante consenso a escala mundial, que situó la dignidad individual y los derechos humanos, incluido el derecho a la autonomía reproductiva, en el centro del desarrollo.

Los debates referidos a derechos sexuales y (no) reproductivos y derechos de las personas de la diversidad sexual y genérica, no se dan con mucha frecuencia o están en una etapa inicial y aún encuentran importantes resistencias en ambientes neoconservadores.

Las transformaciones culturales son las que demandan mayores esfuerzos para obtener logros, sobre todo porque enfrentan resistencias sostenidas por los fundamentalistas. Sin embargo, podríamos señalar que hay indicios de cambios y rupturas de algunos esquemas de percepción respecto a los mandatos de género. El impacto, por ejemplo, de la aprobación de la ley de identidad de género, ha significado un inicial reconocimiento social de personas trans. Además del debate sobre las cifras escandalosas de violación a niñas y adolescentes que permite avanzar para romper el silencio e intentar entender acceder a una ILE de manera segura, aportando a esta batalla cultural y tratar e incidir en las personas jóvenes.

De todas maneras, debemos tener la cautela de advertir que la imagen o el discurso sobre el avance en la igualdad entre las personas, puede ser un espejismo que nos confunde. Lo cierto es que la violencia patriarcal contra las

¹¹ <https://www.unfpa.org/es/conferencia-internacional-sobre-la-poblacion-y-el-desarrollo>

mujeres es uno de los fenómenos que rompen el encantamiento y nos invita a pensar sobre el camino que aún nos resta recorrer.

En esta batalla cultural la doble moral sobre la sexualidad es evidente. Los medios de comunicación despliegan la pornografía sin censura. En internet, en las revistas, los cuerpos de las mujeres son representadas bajo la mirada del ojo patriarcal que los desviste, los transforma en objeto, habilita la cosificación, el sentido de propiedad y en también la violación. Pero cuando las mujeres deciden gozar de sus propios cuerpos, de su sexualidad libremente, se despliegan mecanismos de disciplinamiento. La religión católica y evangélica, invierten mucha energía y recursos para cercenar el placer de las mujeres, en cuerpos negados, cargados de culpa, sin autorización para el control de la reproducción, y muestran el sexo vinculado solamente a lo reproductivo.

Los cambios en el marco normativo internacional; abrieron caminos a diferentes promulgaciones, que operan como una meta, porque señalan la distancia que queda por recorrer para alcanzar una vigencia plena para la garantía de derechos. Y esta brecha se mantiene amplia porque si bien las leyes ejercen un poder simbólico, su existencia no ha significado la eficacia de las mismas y su incumplimiento es en verdad alarmante, traduciéndose cotidianamente en violaciones de los derechos de niñas, adolescentes, mujeres y personas de la diversidad en diferentes instituciones estatales o no estatales. De tal manera que para estos colectivos la ciudadanía continua incompleta ya que no es inclusiva, no solamente en relación al género sino también a otras categorías sociales como la edad, raza, etnia, clase social, economías, la orientación sexual, las identidades o la educación.

En este contexto los avances no se dan sin contradicciones. Todavía los derechos sexuales están ligados al derecho a la salud, la salud sexual y la sexualidad reguladas desde el paradigma biomédico (Anzorena, 2006). Como resultado, la consecuencia más evidente es la potestad de los estados de intervenir sobre las decisiones que las mujeres toman acerca de sus cuerpos y de negar derechos a las personas de la diversidad. La libertad y la autonomía son metas a conquistar cada vez que se dirima en una práctica médica, en la escuela y en la justicia la libertad de elegir o el derecho a exigir.

El reconocimiento de los derechos reproductivos o no reproductivos y sexuales como derechos humanos ha sido fundamental sobre todo en países como los nuestros donde las religiones fundamentalistas siguen teniendo un nivel alto de injerencia para naturalizar o minimizar con justificaciones “razonables”, situaciones de violencia, abuso y discriminación hacia las mujeres, los niños y las niñas y las personas de los colectivos de las diversidades.

Pareciera que el mundo simbólico que rodea a la idea de justicia estuviera centrado en lo punitivo y cuando los marcos legales son propositivos, de avances en las conquistas de derechos, al no contener sanciones explícitas, quedan en las fronteras de un campo no reconocido y borroso. Dice Nancy Fraser “de lo que se trata es de dirigir la atención hacia la distancia entre lo real y lo ideal; es decir, llamar la atención acogiéndonos a una noción abstracta de justicia, a fin de que esto nos ayude a reconocer la injusticia” (Fraser, 2014).

Otro ejemplo de esto es la propuesta del senador de Creemos, Erick Morón¹² que ha iniciado una campaña de recolección de firmas para debatir un proyecto de ley para castración química, ante los constantes y diarios casos de violación y asesinato que se presentan en el país, como si eso solucionara esta problemática.

Nos encontramos con la paradoja de que existe una distancia entre los derechos consagrados por el Estado y las posibilidades de garantía por parte de ese mismo Estado, sus instituciones y sus administradores. El Estado sanciona la norma y el mismo Estado la incumple. Esto evidencia las grietas y contradicciones entre los/as funcionarios/as de los diversos estamentos que conviven en distintos espacios de los gobiernos. Al mismo tiempo, la falta de difusión de las normas pone en evidencia la escasa decisión política de su efectivo cumplimiento.

Los movimientos de mujeres han impulsado numerosas acciones para promulgación de leyes y muestran también la distancia que existe entre la satisfacción por la conquista de estas leyes y su eficacia práctica. Esta distancia genera un sentimiento de frustración que evidencia la necesidad de continuar trabajando por mayores transformaciones.

Los feminismos presionan históricamente al Estado, impulsando avances y monitoreando la garantía de derechos. A su vez establecen alianzas para concretar acciones que provocan consecuentes reacciones. El activismo para la conquista de derechos es generador de una emoción ligada no necesariamente a los beneficios concretos sino a los significados políticos y culturales que invoca la ley. Las prácticas llevadas desde el Estado, son entonces contradictorias, en ocasiones divergentes y complejizan el campo.

Un ejemplo ya señalado es el feminicidio, siendo la forma más cruel de violencia contra las mujeres. El feminicidio pone fin a una vida que posiblemente ha estado marcada por diferentes tipos de violencia y es la punta de un iceberg que oculta otras múltiples expresiones cotidianas que lo sostienen y justifican.

El concepto de femicidio/ feminicidio fue propuesto por Marcela Lagarde a partir del trabajo de Diana Russell y Jill Radford (1992) y retomado por el movimiento feminista

¹² <https://www.paginasiete.bo/nacional/senador-de-creemos-recolecta-firmas-para-impulsar-ley-de-castracion-quimica-contra-violadores-XX8365033>

con el fin de otorgarle una visibilidad pública y política al fenómeno de las mujeres que mueren como resultado de la violencia. En una primera acepción se lo define como el asesinato misógino de mujeres (o personas feminizadas) cometido por hombres. Logra un alcance internacional al ser utilizado para poner en evidencia la tremenda dimensión que cobraron las numerosas muertes de mujeres en Ciudad Juárez (México) como así como en otros países en Centroamérica.

Estos feminicidios ya no pueden ser entendidos como hechos policiales sino como hechos políticos que nos interpelan como sociedad y desafían un esfuerzo de entendimiento situado en los territorios. Rita Segato (2013) destaca que para desarmar los dispositivos basados en el género, es necesario visibilizar la diversidad de los móviles y escenarios en los que se dan estos asesinatos, quebrando la decadencia de la imaginación y la voluntad de indistinción que se pretenden ocultar sus características particulares.

Los feminicidios constituyen una forma de control, un acto de dominación y una práctica de exterminio de mujeres en el ámbito privado como público, da cuenta del sexismo, pero también del racismo imperante en nuestra región. Esta arremetida patriarcal contra las mujeres es ejecutada por hombres bajo la égida de la masculinidad hegemónica.

El delito de feminicidio se encuentra descrito en el Art. 252 bis. del Código Penal, incorporado mediante la Ley No 348, en los siguientes términos:

“Artículo 252 bis. (FEMINICIDIO). Se sancionará con la pena de presidio de treinta (30) años sin derecho a indulto, a quien mate a una mujer...”

Datos de feminicidios en Bolivia hasta julio 2023:

Fig. 7



Fuente: Ministerio Público. Fiscalía General del Estado 2023

A pesar de las leyes existentes contra las violencias, estas no se cumplen por varios factores, entre ellos la retarda- ción de justicia, siendo este uno de los problemas más crí- ticos y frecuentes pese a la gravedad de los casos de femi- nicidio. Salvo algunas excepciones, los procesos tardan va- rios años en resolverse y sufren demoras en todas sus etapas, principalmente en la etapa preparatoria.

Estos no son los únicos datos vergonzosos en Bolivia, se- gún la Organización Panamericana de la Salud (2013), Boli- via tiene el más alto nivel de violencia física reportado por mujeres de 15 a 49 años en toda Latinoamérica. Las tres formas más graves de violencia a las que se ven sometidas son el castigo físico (83%), las relaciones sexuales forzadas o no acordadas (72%) y la desvalorización en el trabajo (44%). En el 88% de los casos, las mujeres víctimas de vio- lencia admiten estar dispuestas a denunciar la violencia, pero no lo hacen principalmente por miedo y por temor a ser separadas de sus hijos (53%) o por vergüenza (40%). En relación a la violencia sexual, según datos de la CEPAL (2006) nuestro país ocupa el segundo puesto en la región, después de Haití, con más casos.

El informe sobre Violencia Sexual contra las Mujeres, de la Defensoría del Pueblo indica que cada año se registran 14.000 denuncias de violencia sexual contra mujeres, niñas y adolescentes. De estas el 60 % son casos sucedidos en los propios hogares de las víctimas. El informe también re- vela que de los casos que llegan a estrados judiciales, sólo el 0,04 por ciento concluye con una sentencia para el viola- dor.

La violencia ejercida sobre los cuerpos - territorios de las mujeres y la Invisibilización de su papel en la reproducción social aparecen como una constante en el actual sistema capitalista que extiende sus dominios sobre todos los as- pectos de la vida.

4.5 Reflexiones finales: Las múltiples respues- tas de los feminismos en la actualidad

La respuesta social a las violencias patriarcales viene ga- nando mayor visibilidad y, sin lugar a dudas, ha dejado de ser un asunto personal y silenciado en los hogares y en la población en general pasando a ser un problema público y político, que surge como respuesta al accionar de los femi- nismos que buscan desmontar los mecanismos perversos del patriarcado y encontrar un freno a la violencia.

Las acciones desde los feminismos en todos los países con- tra la violencia a las mujeres son incontables y diversas.

Las marchas del 8 de marzo y 25 de noviembre siempre marcan hitos en Bolivia y han significado un giro en la par- ticipación política de los feminismos, no solo contra las violencias sino también para visibilizar la interseccionali- dad en el abordaje junto a otras luchas, para mirar de ma- nera integral cómo el capitalismo, a nivel global, se sostiene en el trabajo femenino gratuito, desvalorizado e invisibi-

ble, para evidenciar cómo se educa a las mujeres para el amor incondicional y el trabajo queda incluido allí, para sacar del closet el abuso sexual en cualquier espacio. En este punto, ya no se puede dar vuelta atrás y no parece fácil que el silencio y el miedo se reinstalen de manera generalizada.

Una característica de los movimientos feministas contemporáneos es su diversidad y que, en su mayoría, son de manejo horizontal sin que sea posible identificar la conducción, porque no hay conducción vertical. Esto posiblemente influya en el protagonismo de los feminismos que ha y se podría decir que hoy, para algunos sectores, es políticamente correcto ser feminista. Esto es un cambio reciente. Hay una rebelión en marcha, y como tantas revoluciones de la historia, surge desde abajo y silenciosamente, reuniendo fuerzas, tejiendo alianzas, trabajando sin descanso. Sorprende la cantidad de jóvenes que se han sumado con energía y alegría con pañuelos verdes en sus mochilas.

En este sentido, el símbolo de los pañuelos verdes ha crecido y se transformó en una bandera. La marea verde de mujeres ha inundado las calles de nuestras ciudades, entremezclándose las generaciones, las orientaciones sexuales, las identidades, los partidos políticos, las clases sociales. Estamos asistiendo a una revolución decidida, constante, cambiante, autocrítica y pacífica que ha comenzado su gestación hace décadas, confrontando a instituciones arraigadamente patriarcales como las iglesias, el campo de la política, la medicina o del derecho. Y como ha sucedido una y otra vez en la historia, se ha encontrado con reacciones viscerales. Cada vez que las mujeres quieren avanzar un paso por sus derechos la respuesta es desmedida, así como cuando se peleó para acceder a la educación, a los derechos laborales, al voto, a la tierra, etc.

Por otro lado, el aporte de la noción de cuerpo – tierra – territorio partió del feminismo comunitario y nos permitió advertir el despojo sobre los cuerpos - territorios de las mujeres, así como también recuperar las estrategias de resistencias. Es imprescindible analizar las violaciones masivas de mujeres indígenas como instrumento de guerra y como práctica de conquista y asentamiento colonial y cómo su inferiorización fue la modalidad sistemática para imponer la esclavización, la reducción a la servidumbre y al trabajo intensivo y exterminador.

Cuando las mujeres buscamos libertad algo tiembla, pero si se trata de la sexualidad, el temblor viene acompañado de temor, tocando los cimientos del patriarcado, porque sin dudas el sexo es un tesoro preciado. El debate sobre la sexualidad transcurre en la sociedad alrededor de argumentos que se repiten por parte de grupos anti derechos, y se intenta soslayar bajo el argumento del interés en torno al control de la sexualidad de las mujeres. La libertad sexual, el placer y la autonomía de las personas con capacidad de gestar son en verdad claves en esta disputa.

Así mismo, la irrupción de jóvenes en el campo de los activismos feministas nos debe llevar a seguir debatiendo y ocupándonos, ya que muchas veces las/os/es jóvenes no pueden relacionar las conductas violentas con la dominación que atraviesa toda la estructura social y se siguen naturalizando comportamientos agresivos y violentos, tanto en las relaciones afectivas como en las sexuales (Fernández, 2012). Las chicas consideran que no están legitimadas para denunciar estos abusos, ya que sienten que quizá “se lo merecen” por haber consentido iniciar la relación, dado que la sociedad suele atribuir la responsabilidad a las mujeres.

Otro de los temas pendientes a abordar y problematizar desde los feminismos en Bolivia se refiere al feminismo transexcluyente o TERF. Esta es una corriente que, aunque todavía es muy incipiente, es preocupante que se minimice su gravedad y se invisibilice lo que es: un discurso de odio con marco teórico esencialista.

En este sentido, hay un conjunto de intervenciones recientes, sobre todo en el campo mediático que a primera vista parecerían venir de una orilla opuesta a las posturas conservadoras y, sin embargo, comparten muchos de sus supuestos, con el agravante de que están revestidos de cierta legitimidad, y hasta inmunidad moral o política por surgir del seno del feminismo. Son mujeres cis que sostienen que lo que hace que una mujer esté oprimida, y que la única forma de opresión que existe, es haber nacido con vagina. Piensan a las mujeres trans como hombres disfrazados que van a robar su feminismo, sus espacios y sus úteros.

A pesar de que en Bolivia no hay una gran cantidad de personas que se consideren feministas que se adhieran al discurso TERF este discurso logra colocarse en comentarios, símbolos o consignas, incluso dentro de los transfeminismos. Al tomar la postura de que las personas trans no existen o no pertenecen a movimiento feminista, las TERFS están borrando la propia historia del feminismo latinoamericano. Una historia en la cual las personas trans siempre han existido y a la que también han aportado en las luchas y reivindicaciones feministas.

A pesar de que las mujeres trans representan un porcentaje minoritario de la población mundial y esto lo aceptan incluso las transexcluyentes, el discurso existe. De esta manera, las matemáticas no respaldan los argumentos para sostener que van a borrar a todas las mujeres que representan prácticamente la mitad de la población.

5. Bibliografía

- Baldivieso, G. (15 de marzo de 2022) Diez años impune el crimen por “odio político” de la boliviana Juana Quispe. Swissinfo.ch. Disponible en: https://www.swissinfo.ch/spa/bolivia-mujeres_diez-años-impune-el-crimen-por--odio-pol%C3%ADtico--de-la-boliviana-juana-quispe/47433648#:~:text=Juana%20Quispe%20ten%C3%ADa%2042%20años,vicepresidenta%20del%25%20Concejo%20Municipal%2C%20respectivamente
- Butler, J. (2001) *Mecanismos psíquicos del poder*. Valencia: Ediciones Cátedra
- Foro de Análisis Político (25 de mayo de 2018) *Democracias en disputa*. La Paz – Bolivia: Fundación Friedrich Ebert.
- Kraemer, G. (2004). *Cultura política indígena y movimiento magisterial en Oaxaca*. Alteridades, vol. 14; núm.27; enero – junio 2004, pp 135 – 146.
- Morán, M. (2011) *La cultura política en las mujeres. Un campo de estudio todavía a explorar*. Revista Psicología Política N. 42. P, 45 – 62. Universidad Complutense de Madrid
- Peña, C. (2019) *Condiciones de la participación política de las mujeres en el MAS IPSP: las culturas políticas de las militantes jóvenes*. Informe final de un trabajo de consultoría realizado para OXFAM Bolivia. Sin publicar.
- Barker, D. & Edith, K. (2003) *Towards a feminist economic philosophy*. Londres: Routledge.
- CIUDADANIA, IFFI, OXFAM, Agencia Vasca de Cooperación (2022). *Masculinidades y cuidados. Informe de investigación en los municipios de Cochabamba, Colcapirhua y Arbieta*. Cochabamba: OXFAM
- CIUDADANIA (2021). CIUDADATOS No7. Mercado laboral y trabajo de cuidado en Bolivia: situación de las mujeres del área urbana en tiempos de pandemia. Cochabamba.
- CIUDADANIA (2019). CIUDADATOS No6. Uso de tiempo y percepciones sobre roles de género y de cuidados en Bolivia. Cochabamba.
- Esquivel, V. (2016) La economía feminista en América Latina. En: *Nueva Sociedad No. 265*
- Esquivel, V. (2015). El cuidado: de concepto analítico a agenda política. En: *Nueva Sociedad No. 256*
- Ezquerro, S. (2018). ¿Qué hacer con los cuidados? De la economía feminista a la democratización de los cuidados. En: *Viento Sur No. 156*
- Folbre, N. & Bittman, M. eds (2004). *Family time. The Social Organization of Care*. Londres: Routledge.
- Observatorio de Justicia Fiscal desde las mujeres (2018) *Ranking Municipal en igualdad y equidad de género 2018*. CPMGA. El Alto
- Oxfam Bolivia (2019). *Tiempo para cuidar. Compartir el cuidado para la sostenibilidad de la vida*. Informe de investigación. La Paz: OXFAM
- Rodríguez, C. (2015) Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. En: *Nueva Sociedad No. 256*
- Tronto, J. (2013). *Caring Democracy. Markets, Equality and Justice*. New York: New York University Press.
- Tronto, J. (1993). *Moral Boundaries. A political argument for an Ethics of Care*. Londres: Routledge.
- UNPAC (2011) *Pobreza y Tiempo. Una revisión conceptual*. En: INMUJERES, ONU Mujeres (2015). Cuadernos de trabajo. México
- Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia (2018) *Encuesta Mundial de Valores en Bolivia 2017*. CIS Bolivia
- Beauvoir, S. (1949). *Le Deuxième Sexe*. Gallimard. Paris
- Brundtland, G.H. (1987) *Our common Future*. Oxford University Press. (Trad. en castellano, Nuestro futuro común, Madrid, Alianza Ed., 1988).
- Carson, R. (1962). *The silent Spring*. USA: Houghton Mifflin.

- Crutzen, P.J. & Stoermer, E.F. (2000). The Antropocene, *Global Change Newsletter*. 41: pp. 17-18.
- D'Eaubonne, F. (1974). *Le feminisme ou la mort*. Horay. Paris
- Eisler, R. (2014). *La verdadera riqueza de las Naciones: creando una economía del cuidado*. Fundación Solón, Trenzando Ilusiones. Versión original 2007. La Paz - Bolivia
- Gebara, I. (2000). *Ecofeminismo: algunos desafíos teológicos*. Revista Alternativas 16/17, p.: 173-185.
- Gudynas, E. (2014) *Derechos de la Naturaleza, ética biocéntrica y políticas ambientales*. RedGe, Cooperación y CLAES, Lima.
- Haraway, D. (ed. 2019) *Seguir con el problema: generar parentesco en el Chuthluceno*. Traficantes de Sueños. Madrid
- Henderson, H (1982) Calvert – Henderson Quality of Live Indicators. En: https://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/indicators/idsd/pdf/power_of_indicators.pdf
- Herrero, Y. (2013). *Miradas Ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible*. Revista de Economía Crítica, n°16, pp 278-307
- Herrero, Y. (2015) *Apuntes introductorios sobre el Ecofeminismo*. FUHEM, Madrid
- Klein, N. (2021) *En llamas: un argumento en favor del Green New Deal*. Paidós, 2021.
- Ladanta, L. (2017) *Faloceno: redefinir el Antropoceno desde una mirada Ecofeminista*, en Revista de Ecología Política N° 53 disponible en: <https://www.ecologiapolitica.info/el-faloceno-redefinir-el-antropoceno-desde-una-mirada-ecofeminista/>
- Meadows, D. (1972) *Limits to growth*. Universe Books. New York
- Mies, M. y Shiva, V. 2014 (1993) *Ecofeminism*. 2nd edition ZED Books. London
- Moore, J. W. (2015). *Capitalism in the web of life: Ecology and the accumulation of capital*. Verso, London
- Peredo, E. (2017) *El ecofeminismo* en Alternativas Sistémicas. Ed. Fundación Solón, Attac Francia y Focus on the Global South.
- Peredo, E. (2023) *Reflexiones sobre la transformación ecosocial* en Transiciones Justas Latinoamericanas. Ediciones CLACSO/OXFAM. Buenos Aires
- Puleo, A. (2009). *Naturaleza y libertad en el pensamiento de Simone de Beauvoir*. Revista de Investigaciones Feministas. Cátedra de Estudios de Género, Universidad de Valladolid.
- Raworth, K. (2017) *Doughnut Economics: Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*. Random House. NY
- Shiva, V. (1988) *Abrazar la vida: Mujer, ecología y sobrevivencia*. Cuadernos Incabados N° 18. Horas y Horas La Editorial. Madrid. En: <https://www.wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin/aprendizajes-del-movimiento-chipko-en-india-una-lucha-por-el-feminismo-y-por-la-ecologia>
- Steffen, W., Richardson, K., Rockström, J. et al. (2015). *Planetary boundaries: Guiding human development on a changing planet*. Science, 347(6223): 1-17.
- Svampa, M. (2015). *Feminismos del Sur y Ecofeminismo*, Revista Nueva Sociedad No 256, marzo abril de 2015.
- Svampa, M.E., (2018) *Imágenes del fin – Narrativas de la crisis socioecológica en el Antropoceno*. Nueva Sociedad. N° 278 Bs As.
- Amorós, C. (1998) *El punto de vista feminista como crítica*. En: Bernabé, C. (Dir.) Cambio de paradigma, género y eclesiología. Navarra: Verbo Divino.
- Arreaza, C. y Tickner, A. (...) *Posmodernismo, postcolonialismo y feminismo: manual para (in) expertos*. Bogotá: Universidad de los Andes (Colombia Internacional: Núm. 54 (2002)
- Cobo, R. (2012) Sociología del género y teoría feminista. En: AAVV (2012) *Pensando los feminismos en Bolivia*. Serie Foros 2. La Paz – Bolivia: Conexión Fondo de Emancipación.
- COORDINADORA DE LA MUJER. *Análisis de brechas normativas y sociales para abordar los matrimonios y uniones infantiles tempranos y forzados en Bolivia*, Equipo de investigación: Guadalupe Pérez, Moira Rimassa y Teresa Alarcón, 2022
- De Barbieri, T. (2003) *Certezas y malos entendidos sobre la categoría Género*. En: IIDH, Serie Estudios Básicos en Derechos Humanos. Tomo IV. San José de Costa Rica.
- Federici, S. (2010) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Fraser, N. (2008) El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia. *New Left Review* 56, 87-104.

- Hernando, A. (ed.) (2015) *Mujeres, hombres, poder. Subjetividades en conflicto*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Herce, J. (2015) *Las relaciones entre hombres y mujeres hoy: los nuevos desencuentros* *Mujeres, hombres, poder. Subjetividades en conflicto*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Rodríguez, R. y Pasero, M. (2018) *Violencia patriarcal y ritualización. Claves para la comprensión de la desposesión de los cuerpos/territorios de las mujeres en América Latina*. Argentina: Universidad Nacional de Cuyo.
- Sanabria, C. (2016) *Violencia contra las mujeres: entre avances y resistencia*. Estudio en 3 ciudades, Colectivo Rebeldía, Bolivia. (<https://es.scribd.com/document/319033584/Violencia-Contra-Las-Mujeres-entre-avances-y-resistencias-Estudio-en-3-Ciudades-de-Bolivia>)
- Segato, R. (2003) *Las estructuras elementales de la violencia*. Bernal: UNQ/ Prometeo.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Brasilia: Serie Antropología.
- Segato, Rita (2009) *Indagaciones sobre violencia y género. Construyendo nuevas categorías*. Revista Al sur de todo. Entrevista de Celeste Pérez Álvarez.
- Segato, R. (2011) *Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial*. En Bidaseca, K. y Vázquez Laba, V. *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América latina*. CABA: Godot.
- Segato, R. (2013) *Informe de experta. Derecho a una vida libre de violencias*. En Tribunal Internacional de Derechos de las Mujeres. Viena +20. Euskalherria. Bilbao: Murabik Gabe.
- Segato, R. (2013) *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón ediciones.
- Segato, R. (2013) *La perspectiva de la colonialidad del poder*. Revista Casa de las Américas No 272, julio septiembre de 2013.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Acerca de las autoras

Claudia Peña Claros ensayista y escritora. Ha ocupado varios cargos públicos en las áreas de régimen autonómico y de lucha contra la violencia hacia las mujeres. Ha publicado ensayos, poesía, novela y varias colecciones de cuentos.

Vivian Schwarz Blum es Socióloga con un PhD en Ciencia Política por la Universidad Vanderbilt con 18 años de experiencia profesional tanto en ejecución como investigación. Ha participado como coinvestigadora principal de la Encuesta Mundial de Valores en Bolivia, siendo además responsable de muestreo y coordinadora de campo de la encuesta nacional. Fue directora de Ciudadanía y coordinadora del proyecto “Libres sin Violencia” financiado por el Fondo de Emancipación y la Embajada de Dinamarca para la movilización de sociedad civil por la exigibilidad del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Coordinadora del proyecto también para encuestas de opinión pública sobre violencia contra las mujeres, responsable de muestreo y creación de cuestionarios. Fue responsable del muestreo de la Encuesta de opinión pública sobre exclusión social y discriminación de las mujeres en Bolivia, promovida por la Coordinadora de la Mujer con financiamiento del Banco Mundial. Cuenta con múltiples publicaciones e investigaciones relacionadas con el tema.

Elizabeth Peredo Beltrán es Psicóloga Social e investigadora. Fue integrante del Taller de Historia y Participación de la Mujer TAHIPAMU, coordinó el Comité Impulsor por los derechos de las Trabajadoras del Hogar en Bolivia e impulsó y coordinó la Campaña Octubre Azul por el agua como un bien común, fue Directora de la Fundación Solón impulsó el Observatorio Boliviano de Cambio Climático y Desarrollo. Ha publicado libros y ensayos y escribe en medios nacionales e internacionales. Integra grupos de trabajo sobre justicia climática, transformación social y ecológica, feminismo y transiciones justas. Hace parte de Trenzando Ilusiones, un espacio para pensar la transición social desde la ética del cuidado, el ecofeminismo y los bienes comunes.

Moira Rimassa Paz rebelde y desobediente del orden patriarcal, Psicóloga, activista pluriarmónica por todas las libertades sexuales. Apasionada por el Derecho a Decidir y todas las autonomías de las mujeres. Piquetera feminista de cualquier edad, que descubre en marchas y movilizaciones espacios de placer que transgreden el orden, sus compromisos por una vida digna para las mujeres se ubican en todos los ámbitos y se concretan en los cuerpos y las sexualidades. Experta en formación de capacidades para generar rebeldías, alianzas y complicidades entre mujeres en luchas cotidianas y estructurales contra el patriarcado.



Resumen ejecutivo

La publicación *Perspectivas en la construcción de un horizonte feminista*, reúne cuatro ensayos que exploran distintos aspectos en torno a la participación política, la economía del cuidado, la crisis ecológica y la violencia patriarcal, desde una perspectiva crítica feminista.

Claudia Peña, en su ensayo *Las mujeres en el área gris. Participación política en el patriarcado*, analiza el marco legal que sustenta la paridad y alternancia en la política, destaca tres paradojas que reflexionan sobre la condición de mujer dentro del sistema patriarcal. A través de su análisis, plantea la necesidad de redefinir los roles en el espacio público y privado, así como las nuevas lógicas en el uso del tiempo y del territorio, esenciales en la lucha por el sentido común.

Vivian Schwarz, en *Inventario de la economía boliviana del cuidado*, ofrece una reflexión desde la economía feminista, que plantea un sistema económico más justo que valore el trabajo de cuidado y que esté orientado hacia las personas, no hacia el mercado. Destaca la Ley Municipal de Cochabamba (Ley N°380) como un ejemplo de políticas de cuidado en Bolivia y subraya el potencial transformador de estas políticas para cambiar la estructura económica.

Elizabeth Peredo, en *Crisis ecológica y transición ecosocial: una perspectiva ecofeminista*, articula su análisis sobre la opresión de las mujeres y la sobreexplotación de la naturaleza. Propone una mirada ecofeminista que aborda la urgencia social y ambiental, resaltando la importancia del cuidado del bien común y la sostenibilidad de la vida, con un énfasis particular en la construcción de comunidad y el vínculo con la tierra.

Por último, Moira Rimassa, en *Violencia patriarcal y violencia contra las mujeres: No un simple hecho*, propone una reflexión desde la interseccionalidad para entender la violencia patriarcal, particularmente los feminicidios, como una manifestación de control y poder sobre los cuerpos feminizados y de las mujeres. Examina la crueldad extrema de la violencia como una experiencia cotidiana, destaca la importancia de los feminismos en la construcción de estrategias de resistencia, así como la noción de cuerpo-tierra-territorio.

Puede encontrar más información sobre este tema aquí:

➤ fes.de